

354.866
C 65
1935

51

50

MEMORIA
que el Ministro de
Guerra presenta al
Congreso de 1935

35

Honorables Senadores y Representantes:

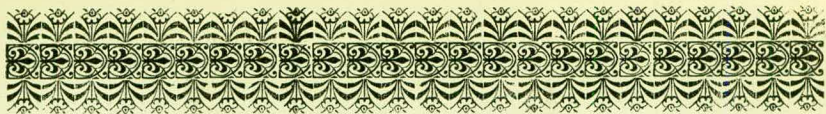
Me es altamente honroso presentaros mi atento saludo y formular al mismo tiempo mis votos porque vuestras labores legislativas en el presente año sean de verdadera utilidad para los altos intereses del estado.

Con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 134 de la Constitución Nacional, presento a vuestra consideración el informe anual correspondiente a la marcha del ramo de guerra, en el lapso comprendido entre el mes de mayo de 1934 y junio del corriente año, en donde encontraréis explicada detalladamente la labor realizada durante la época citada.

Por demás está decir, que si en el curso de vuestro trabajo se os ofreciere la necesidad de informaciones complementarias acerca de los problemas relacionados con la institución armada, os serán suministrados por el suscrito, en cuanto lo juzguéis oportuno.

Honorables Senadores y Representantes,

M. A. AULLI,
Ministro de Guerra.



CAPITULO I

Reorganización del Ministerio de Guerra y del Ejército una vez terminada la segunda etapa del conflicto amazónico.

Terminada la segunda etapa del conflicto amazónico, el 22 de mayo del año próximo pasado, con la firma, por parte de nuestra delegación, del Protocolo de Río de Janeiro, toda la atención del Ministerio de Guerra se concentró al estudio y solución de los varios y complejos problemas que se presentaban para restablecer la normalidad en la institución armada y que eran la consecuencia de las improvisaciones a que hubo de recurrirse, con el fin de hacer frente al conflicto.

Estos problemas eran :

a) La evacuación del personal y material que se encontraba en la frontera, a lo largo del río Putumayo. Para atender a su solución fue necesario intensificar los servicios de transportes entre La Tagua y La Polonia, vía principal de evacuación. En esta empresa prestaron gran utilidad los hospitales de Potosí y La Primavera, en donde las embarcaciones se desprendían del personal que subía en malas condiciones de salud, el cual, una vez restablecido, era despachado a Florencia, sede de la entidad que se denominó «Dirección de Evacuación»,

cuyas funciones eran las de pasaportar y auxiliar a las tropas hasta sus domicilios o hasta la unidad de origen ;

b) La reorganización completa de las dependencias del Ministerio, con el objeto de que tal entidad estuviera en condiciones de atender en forma adecuada y conveniente a la dirección superior del ejército y sus servicios ;

c) La reorganización general del ejército buscando, en todo caso, ponerlo en condiciones de responder a las necesidades internas y externas del país ; y

d) La organización de sus servicios, entre los cuales aparecieron algunos nuevos, sólomente consignados hasta esa época en los reglamentos correspondientes, como los de transportes, radio y comunicaciones y el aumento de otros que, como el sanitario era muy deficiente por falta de personal y material.

Como primera etapa de la reorganización del ramo de guerra se dispuso que la Inspección General del Ejército y el Estado Mayor General, funcionaran como elementos autónomos para su trabajo. La Inspección General, por decreto número 1147 de 30 de mayo de 1934, quedó constituida por dos secciones: 1.^a, Jefatura y 2.^a, Ayudantía. El mismo decreto le asignó cuatro asesores para las armas de infantería, caballería, artillería e ingenieros, con el fin de facilitar su tarea principal, cual es la de verificar el estricto cumplimiento, por parte de las tropas, de todas las disposiciones del gobierno.

El Estado Mayor General fue reorganizado por decreto 1689 de 28 de agosto con las siguientes dependencias: Jefatura, cuatro departamentos y una sección independiente. Departamento número 1, Operaciones, con tres secciones: a) Operaciones; b) Movilización y Servicio Territorial; y c) Comunicaciones y Mapoteca. De-

partamento número 2, Informaciones, con dos secciones: a) Organización y Estadística, y b) Geografía. Departamento número 3, Levantamiento Topográfico, con tres secciones: a) Astronomía y Geodesia; b) Topográfica y Aereofotogrametría, y c) Cartografía. Departamento número 4, Transportes y Servicio de Etapas, con tres secciones: a) Líneas Terrestres; b) Líneas Fluviales y Marítimas, y c) Servicio de Intendencia y Etapas. Sección Independiente: Historia, Personal y Publicaciones, de la cual depende la Biblioteca y los Talleres Tipográficos.

El Ministerio de Guerra fue reorganizado por decreto número 2045 de octubre 27 con las siguientes reparticiones: A) Gabinete del Ministro, B) Departamento número 1, Secretaría General con cinco secciones: 1.^a Tramitación, 2.^a Registro y Distribución, 3.^a Sueldos de Retiro, 4.^a Justicia y 5.^a Culto. Departamento número 2, Personal, con tres secciones: 1.^a Personal y Estadística, 2.^a Hojas de Servicio y 3.^a Archivo del Ejército. Departamento número 3, Comunicaciones Radio-eléctricas, con dos secciones: 1.^a Técnica y 2.^a Tráfico y Control. Departamento número 4, Administrativo, con 4 secciones: 1.^a Adquisiciones y Estadística, 2.^a Suministros y Fiscalización, 3.^a Ingeniería y Alojamiento y 4.^a Fletes y Acarreos. Departamento número 5, Control y Contabilidad, con cuatro secciones: 1.^a Negocios Generales, 2.^a Presupuestos y Giros, 3.^a Contabilidad y Revisión y 4.^a Caja y Pagaduría. Departamento número 6, cuya organización se verá al tratar lo correspondiente a marina. Dirección General del Material de Guerra, con dos secciones: 1.^a Técnica y 2.^a Administrativa. Dirección General de Aviación, cuya organización se verá al tratar de esta arma. Dirección General de Sanidad con la organización que se verá al

tratar de este servicio, y Sección Independiente, Remonta y Veterinaria. Resumen: seis departamentos, tres direcciones generales y una sección independiente.

La reorganización del ejército se dispuso por decreto número 1691 de 28 de agosto en la siguiente forma:

A. Cinco Brigadas, cada una con:

- 3 Batallones de Infantería,
- 1 Grupo de Caballería,
- 1 Grupo de Artillería,
- 1 Batallón de Ingenieros,
- 1 Batallón de Tren, y
- 1 Compañía de Lanzaminas.

B. Destacamento del Amazonas.

C. Batallón *Guardia de Honor*.

D. Guarnición Buenaventura (hoy suprimida).

E. Batallón de Comunicaciones.

A este decreto ha venido dándosele cumplimiento en el curso del presente año y en los actuales momentos la reorganización se encuentra en el siguiente estado:

1.^a Brigada: con tres batallones de infantería de tres compañías de fusileros y una de ametralladoras pesadas.

Un grupo de caballería de dos escuadrones de carabineros;

Un grupo de artillería de dos baterías de cañones;

Un batallón de ingenieros de dos compañías; y

Una compañía de lanzaminas, encuadrada en uno de los cuerpos de infantería.

2.^a Brigada: con tres batallones de infantería;

Un escuadrón de caballería, con una sección de ametralladoras;

Un grupo de artillería;

- Un batallón de ingenieros;
- Una compañía de tren; y
- Una compañía de lanzaminas encuadrada.
- 3.^a Brigada: con tres batallones de infantería;
- Un grupo de caballería;
- Un batallón de ingenieros;
- Una compañía de tren; y
- Una compañía de lanzaminas encuadrada.
- 4.^a Brigada: con tres batallones de infantería;
- Un escuadrón de caballería;
- Un grupo de artillería;
- Un batallón de ingenieros;
- Un batallón de tren; y
- Una compañía de lanzaminas encuadrada.
- 5.^a Brigada: con tres batallones de infantería;
- Un grupo de caballería;
- Un grupo de artillería;
- Un batallón de ingenieros;
- Una compañía de tren; y
- Una compañía de lanzaminas encuadrada.

El hecho de no haberse completado las unidades previstas en el presente decreto se debe en especial a la falta de oficiales y de suboficiales. El batallón de comunicaciones hasta la fecha no se ha organizado por la causa indicada anteriormente.

El batallón *Guardia de Honor* fue reorganizado por decreto 1378 de 1934 con la misma composición de los demás cuerpos de infantería. Este cuerpo para su organización, instrucción y disciplina, depende directamente del Ministerio de Guerra y para su empleo, del Excelentísimo señor Presidente de la República.

El Destacamento del Amazonas fue creado por decreto 1145 de 30 de mayo con la siguiente composición:

- a) Comando del destacamento;
- b) Guarnición Caucaiyá;
- c) Guarnición Florencia;
- d) Guarnición Tarapacá; y
- e) Guarnición Leticia.

Las guarniciones que componen dichas plazas tienen como base las siguientes unidades:

Guarnición Caucaiyá: una compañía de fusileros, una compañía de ametralladoras y una sección antiaérea.

Guarnición Florencia: una compañía de tren.

Guarnición Tarapacá: una batería de costa y una sección antiaérea.

Guarnición Leticia: una compañía de fusileros, una sección de artillería de montaña y una sección antiaérea.

Como puede verse el Destacamento del Amazonas, prácticamente constituye un batallón de infantería reforzado con una sección de artillería de montaña, una batería de costa y tres secciones antiaéreas, todo lo cual no responde a las necesidades de la frontera. En la actualidad el Estado Mayor General estudia un nuevo proyecto reorgánico que se ajuste más a las circunstancias y que será próximamente presentado a la consideración del ejecutivo.

Aviación

La Dirección General de Aviación fue reorganizada por decreto 2220 de 21 de noviembre de 1934, con la siguiente composición:

Departamento de Aviación Militar con siete secciones:

- 1.^a Dirección de bases aéreas;
- 2.^a Personal;
- 3.^a Técnica;

- 4.^a Inventarios y estadística ;
- 5.^a Comunicaciones y operaciones ;
- 6.^a Aereología ; y
- 7.^a Servicio médico de aviación.

Departamento de Aviación Civil con cuatro secciones :

- 1.^a Secretaría ;
- 2.^a Control ;
- 3.^a Administración ; y
- 4.^a Servicios de infraestructura.

Además tiene cuatro secciones independientes :

Presupuesto y desarrollo de las fuerzas aéreas ;
Dirección de las escuelas militares de entrenamiento ;
Visitaduría de bases ; y
Contabilidad.

El personal y material de la aviación se halla repartido en una escuela de aviación militar que funciona en Cali, organizada por decreto número 2067 de 31 de octubre y en las siguientes bases aéreas :

Base de Buenaventura, organizada por decreto 2066 de 31 de octubre de 1934 ;

Base Central de Palanquero, organizada por decreto 2065 de 31 de octubre del mismo año ;

Base de Madrid, organizada por decreto 2064 de 31 de octubre 1934 ; y

Base del Sur, organizada por decreto 2067 de 31 de octubre de 1934.

En estudio se encuentra en la actualidad los proyectos para establecer cinco bases más: la de Barranquilla, la de los Llanos Orientales, la de Bogotá, la de Bucaramanga y la de Pasto, más los campos auxiliares necesarios para la seguridad de la aviación.

La Base Escuela de Cali se encuentra en el lote

conocido con el nombre de El Guavito y dispone de la mejor pista que se ha construído en el país, donde es posible aterrizar en cualquier dirección. Cuenta con tres hangares ampliamente suficientes para el servicio y está dotada de talleres, cuarteles y demás dependencias. En la actualidad se activa la terminación de tres edificios para conferencias, laboratorio de aerofotografía, alojamiento de oficiales, alojamiento de profesores y enfermería.

La posición de la Base de Cali es magnífica para efecto de entrenamiento, ya que alrededor del campo existen muchos otros que sirven para ejercicios y para aterrizajes de emergencia. La base está dotada de una magnífica estación de radio con la cual ya se han hecho, con muy buenos resultados, ensayos de radiotelefonía. Este servicio se pondrá a funcionar en todas las bases cuando se haya terminado la instalación correspondiente en cada una de ellas.

Esta base, entre sus modernas construcciones, cuenta con un edificio especialmente construído para la reparación de paracaídas.

En esta escuela se ha desarrollado una gran actividad de vuelos de entrenamiento con un admirable índice de seguridad, pues desde septiembre para acá no ha habido accidente alguno de consideración.

Hasta noviembre de 1934, en vista de las necesidades impuestas por el conflicto amazónico, se tenían contratados 92 extranjeros al servicio de la aviación, en la actualidad este número ha sido reducido a 30 individuos.

La aviación militar cuenta hoy con un buen número de pilotos en servicio activo, todos de nacionalidad colombiana y en esta escuela estudian más de 30 individuos, de los cuales más de la cuarta parte recibirán su grado en el mes de septiembre del año en curso.

Entre las principales labores desarrolladas por el Departamento de Aviación Civil son especialmente importantes las siguientes:

a) Elaboración del proyecto de ley sobre aeronáutica civil que reglamente las cuestiones fundamentales de esta materia y que sirva para establecer la política del gobierno en lo referente a esta rama de la aviación y que permita su desarrollo comercial en Colombia.

b) Desarrollo de todas las actividades aéreas tanto en lo relativo con personal, como en material volante e instalaciones terrestres.

c) Control de la enseñanza de aviación civil.

d) Recepción del aeródromo de Cúcuta y trabajos de terminación y dotación del mismo.

e) Estudio y elección del aeródromo de Bucaramanga y de los de Popayán y Pasto.

f) Estudio de las rutas aéreas Bogotá-Cúcuta y Bogotá-Pasto.

g) Iniciación de los servicios médicos de aviación.

Desde mayo de 1934 hasta abril del presente año, han ocurrido 27 accidentes: 18 en vuelos de entrenamiento, 5 en vuelos de crucero u observación de carácter netamente militar y 4 en vuelos de transporte. De estos 27 accidentes sólo 9 fueron mayores en que se perdió más del 50 % del material. Los demás dejaron utilizables los aviones respectivos.

Del 1.º de septiembre del año próximo pasado hasta la fecha, han perdido la vida en accidentes aéreos 3 pilotos y un mecánico colombianos. También por la misma causa un piloto americano en la Base Aérea de Madrid.

Bien sabido es que el factor atmosférico puede ser el mejor amigo o el peor enemigo del aviador; en conse-

cuencia es un elemento variable que hay necesidad de conocer bien. Por falta de un informe sobre tiempo puede perderse la vida de un piloto y una máquina valiosa. Es pues indispensable lograr un pronto desarrollo del servicio de aerología. Para conseguirlo, después de una rigurosa selección entre más de 60 aspirantes, se ha llevado a cabo un curso de 4 meses de aerología teórica y práctica y recientemente han sido graduados como observadores más de 10 estudiantes.

La aviación cuenta con un equipo moderno para la instalación de observatorios de primera y segunda categoría.

Con el personal, ya debidamente preparado, se han instalado y están prestando servicio los observatorios de las bases de Palanquero, Cali y Buenaventura.

Marina

El Departamento de Marina fue organizado por decreto 1834 de 21 de septiembre, con las siguientes dependencias:

Jefatura del departamento y tres secciones:

1.^a Flotillas Marítimas; 2.^a Flotillas Fluviales y 3.^a Personal, Estadística e Hidrografía.

La Base Naval de Cartagena depende de la Sección Marítima, y su personal fue determinado por el decreto citado anteriormente.

Las flotillas fluviales como la marítima, fueron organizadas por decreto número 1384 de 5 de julio; la primera consta de la Flotilla de los ríos Amazonas, Caquetá, y Putumayo y Flotilla del Magdalena. La Flotilla del Sur está constituida por dos grupos de buques así: primer grupo, con base en Puerto Ospina y navegación en el

Alto Putumayo y sus afluentes. Segundo, con base en La Enea y navegación en el Bajo Putumayo. La Flotilla del Magdalena está constituida por el cañonero *Presidente Mosquera*.

El Ministerio, en vista de las continuas solicitudes de los demás despachos ejecutivos, se ha visto en la necesidad de entregar muchos de los elementos que fueron adquiridos para la defensa nacional, como barcos, lanchas etc., los cuales han sido destinados para el desarrollo de la navegación comercial en el Río Amazonas y el Pacífico.

Dependiente de la Sección Marítima vienen funcionando la Escuela de Grumetes y la de Suboficiales que acaba de crearse. La primera fue organizada el año pasado y su labor fue muy limitada debido a la falta de instructores. Hoy funciona normalmente con un número de 60 alumnos y una duración de estudios de dos años. Allí reciben la instrucción que se requiere para obtener el grado de mariner.

La Escuela de Suboficiales cuenta en la actualidad con 40 alumnos que reciben instrucción por especialidades en todas las unidades navales.

Mediante un concurso especial se hizo la selección de los aspirantes que se presentaron de todos los departamentos, y 36 jóvenes fueron nombrados cadetes navales.

También, mediante concurso y a solicitud propia, se escogieron varios oficiales entre los grados inferiores, para ingresar a la Escuela Naval y hacer un concurso especial de preparación.

Estas dos últimas escuelas han sufrido demora en su apertura debido a la dificultad en la selección del

profesorado para las asignaturas civiles, pero se espera que a partir del primero de julio funcionen normalmente.

Hay, además, en los destroyers, un número regular de oficiales colombianos que se están preparando en las distintas especialidades.

+ Departamento General de Guerra

Por decreto número 461 de 8 de marzo del corriente año fue organizado este departamento con dos secciones denominadas Ejército y Servicio Territorial. La primera de éstas ha tenido a su cargo todo lo relacionado con el estudio y preparación de los reglamentos, directivas, instrucciones y manuales destinados al ejército en sus diferentes armas.

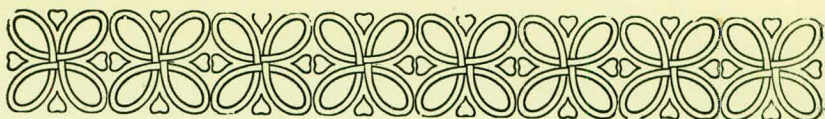
Encauzado el trabajo con la finalidad ya dicha y con la mira de que funcione sin tropiezos el mecanismo militar de nuestra patria, el Departamento General de Guerra está en contacto con todos los órganos de trabajo, así como con los institutos de enseñanza y con los cuerpos de tropas, captando todas las enseñanzas que han ido dejando los años que lleva el ejército de experimentación con los reglamentos alemanes copiados al través de la literatura chilena, y ha solicitado se provea al mismo departamento de las reglamentaciones militares de varios ejércitos europeos y americanos, con el propósito de ir adaptando todo lo útil, profesionalmente, manteniendo la unidad de orientación de la escuela que se ha tomado como modelo, a fin de elaborar los reglamentos que faltan y proponer las modificaciones conducentes a los que hoy rigen, hasta dotar a nuestro ejército de una reglamentación propia.

La Sección 2.ª, como su nombre lo indica, se ha entendido con el servicio de reclutamiento y con el relevo de las tropas del sur. Este departamento, con el tiempo, deberá ensancharse para que pueda cumplir con la difícil tarea que le corresponde, especialmente en lo que se refiere a las nuevas armas que, como la aviación y la marina, requieren largos estudios para su completa organización y en especial para su reglamentación.

Las medidas implantadas en relación con el servicio militar, han demostrado el inconveniente del sistema de clasificación que trae el decreto-ley 2020 de 1927 y existe la necesidad de buscar un procedimiento que se ajuste más a la situación pecuniaria de los individuos, es decir, un método que se asemeje al empleado para la recaudación del impuesto sobre la renta; así se obtendría un mayor rendimiento dentro de una norma más justa, pues el Estado no puede aplicar las leyes de una manera desigual, según las distintas clases sociales.

Implantando la ley de servicio militar obligatorio sin restricciones, se consigue que el hombre cultive y estimule ciertas virtudes como son: el amor patrio, el respeto a las autoridades, el hábito del cumplimiento del deber etc.

Teniendo en cuenta la creación de dos armas más en nuestro ejército, como son la aviación y la marina, el Ministerio estudia una nueva división territorial militar, que se ajuste a las necesidades actuales, pues se hace necesario obtener una mayor proporcionalidad, a fin de repartir equitativamente la carga militar entre las varias regiones del país, según su población y teniendo en cuenta al mismo tiempo, el empleo de los hombres de acuerdo con el medio ambiente en que han vivido y sus naturales inclinaciones.



CAPITULO II

Establecimientos de educación militar

La Escuela Militar ha continuado sus labores sin tropiezos de ninguna naturaleza, contribuyendo así con resultados halagadores, al reclutamiento de oficiales para el ejército.

Por decreto número 1951 de 1934 fue reorganizada en el sentido de ponerla de acuerdo con las necesidades de la instrucción y de la enseñanza profesional.

Después de detenido estudio sobre las condiciones que deben llenar los aspirantes, se llegó a la conclusión de que éstos deben ser bachilleres o cuando menos, haber cursado con buenos resultados el quinto año de literatura. Su ingreso quedó reglamentado por el decreto 242 de 1934, por medio del cual se dispone que los alumnos que sean admitidos, lo serán en el curso general o en el primer año del curso militar, según sea la preparación que tengan en humanidades. En esta forma se logra obtener que los alumnos de la escuela reciban durante su permanencia en ella, una sólida preparación profesional.

La Inspección General del Ejército, de acuerdo con la dirección del establecimiento, ha solicitado nuevas modificaciones que se hacen sentir en el plan de enseñanza

de la escuela, en el sentido de que los alumnos que aprueben satisfactoriamente el año de curso general, en el cual actualmente se dictan las mismas materias correspondientes al sexto año de literatura en los planteles de segunda enseñanza, reciban el diploma de bachiller, oficialmente refrendado por el Ministerio de Educación Nacional. Esta nueva reforma, aún en proyecto, tiende a facilitar, a la dirección de la escuela, la selección de los alumnos que, por su verdadera vocación para continuar la carrera de las armas, deban ser promovidos al primer año de curso militar. Es decir, que el curso general se considere como un año de prueba, en el cual el alumno complete su bachillerato, para luego prepararse en el curso militar en las materias profesionales, ya que para acoger la carrera de las armas se necesita que el temperamento e índole del aspirante lleve consigo el espíritu del sacrificio, el desinterés, el valor, la disciplina, la constancia por el servicio diario y otras virtudes más, que no todos los ciudadanos poseen.

Por otra parte, la reforma propuesta les facilita a los alumnos que no reúnen las condiciones anteriores, retirarse del establecimiento en aptitud para poderse dedicar a las actividades de la vida civil que más convenga a su inclinación, sin perjudicar los intereses del tesoro nacional, ni los pecuniarios de su propia familia. Finalmente, este procedimiento dará como resultado inmediato, el que los oficiales que reciban su grado en este plantel, salgan con conocimientos más perfeccionados de sus obligaciones y deberes para con la defensa nacional.

En el lapso a que se refiere la presente memoria, la escuela contó con un personal de profesores civiles

seleccionados hasta donde fue posible, para desempeñar las distintas asignaturas que contempla el plan de estudios. El profesorado militar ha cumplido con las funciones que le ha correspondido desarrollar.

El ideal sería que este instituto contara con un profesorado netamente militar, ensayo que se hizo en otro tiempo y que dio buenos resultados.

La Escuela Militar inició sus actividades con 250 alumnos repartidos como siguen:

Curso general.....	143
Primer año del curso militar....	57
Segundo año del curso militar..	50

Durante el año el personal de la escuela recibió una instrucción metódica y razonada de los ramos de la enseñanza civil y los necesarios de la militar, para especializarlos en el servicio de las distintas armas. Sus resultados fueron:

Curso general.	
Ganaron curso.....	75
Aplazados.....	35
Perdieron.....	16
Bajas.....	17
Curso militar primer año.	
Ganaron curso.....	51
Aplazados.....	4
Bajas.....	2
Curso militar segundo año.	
Ganaron curso.....	45
Aplazados.....	4
Bajas.....	1

Como puede verse en este último cuadro, la escuela contribuyó con 49 subtenientes, que fueron distribuidos

en las distintas unidades del ejército, llenando con ello una necesidad para la instrucción de las tropas. Los cuatro alumnos que figuran aplazados en el 2.º año de curso militar obtuvieron posteriormente su título.

Por distintas causas se dieron de baja 36 alumnos que no reunieron las condiciones y requisitos necesarios para continuar en el establecimiento.

Para finalizar la instrucción militar del año, en la primera quincena del mes de diciembre del año próximo pasado, la escuela llevó a efecto sus ejercicios anuales de campaña en la región de Neiva, desarrollando tareas tácticas relacionadas con el combate de encuentro, el ataque a posiciones preparadas para la defensa, la persecución, la retirada etc., todas ellas encuadradas dentro del marco de la compañía reforzada con ametralladoras y lanzaminas, y tareas correspondientes al batallón, con la cooperación de tropas de los batallones *Sucre* y *Bárbula*.

Estas actividades de la escuela fueron presenciadas por el Inspector General del Ejército, quien en su informe manifestó haber apreciado las capacidades militares de los oficiales instructores y los conocimientos adquiridos por el personal de alumnos

La administración de este establecimiento fue llevada correctamente por la dirección. En los primeros meses del año con sus fondos reservados, producto de las matrículas, la escuela atendió a las reparaciones del edificio tendientes a acondicionarlo en forma que permitiera alojar 250 alumnos. Al efecto se construyeron: el laboratorio de química, los salones de clases para física, química y ciencias naturales; se instaló una nueva enfermería con servicios higiénicos propios, consultorio, botica y sala es-

pecial para enfermos contagiosos y se hicieron otras muchas reformas que consultaban las necesidades de los distintos servicios de la escuela. Por otra parte, con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos, la Escuela Militar viajó a Cartagena sin solicitar otros auxilios que los de transportes; finalmente ejecutó ejercicios tácticos con un auxilio de \$ 1,000 que autorizó el Ministerio. A pesar de los desembolsos que originaron las actividades a que se ha hecho referencia, se terminó el año con un saldo apreciable.

De conformidad con el artículo 5.º de la ley 23 de 1916, para ascender al grado de subteniente, es menester que el alférez haya sido instructor de tropas durante dos años. Esta disposición no ha sido propiamente practicada, puesto que el alférez, cuando concluye sus estudios, se le confiere el grado de subteniente sin la práctica de la instrucción. Para armonizar el precepto legal con la realidad, y dado que la instrucción de tropas determina condiciones de aptitud de mando, indispensables en el oficial, la lógica indica que el grado de subteniente no se adquiere al concluirse los estudios en la escuela, sino dos años después, cuando el alférez haya cumplido el requisito legal de los dos años de instrucción. En la instrucción y mando de tropas es cuando el oficial demuestra su espíritu militar.

La Escuela Superior de Guerra fue suspendida desde el año de 1932, época en que cursaban cerca de 14 alumnos, por la necesidad que se tuvo de oficiales en tales momentos. Hasta la fecha no ha vuelto a reanudar sus tareas, pero en la actualidad se estudia su reorganización a fin de que continúe funcionando en sus labores de preparar a la oficialidad, para el alto comando y para los servicios de Estado Mayor General.

Con el no funcionamiento de este plantel se encuentra el Ministerio al frente de un serio problema, pues la ley sobre ascensos determina que para ascender de mayor a teniente coronel y de este grado en adelante, es requisito indispensable haber hecho con buenos resultados los estudios superiores en la Escuela Superior de Guerra y se ha presentado el caso de que oficiales, que por estar clausurada la escuela, no han podido llenar este requisito, se encuentran en condiciones de que si no se asciende deben ser retirados por edad. El Ministerio, para resolver este grave problema, piensa dar a la escuela una organización especial, a fin de que en ella se hagan cursos suplementarios donde los oficiales que por su edad, no pueden ser destinados al servicio de estado mayor, cumplan al menos el requisito que determina la ley 23 de 1916.

Bajo la dirección de dos oficiales del ejército de Chile funcionaron el año próximo pasado tres cursos de preparación de artillería, a los cuales concurren oficiales de esta arma en los grados de subteniente a mayor, obteniendo buenos resultados. Por estos cursos pasaron 84 oficiales y al final de cada uno de ellos se llevaron a cabo ejercicios de práctica de tiro. En el presente año se prorrogó el contrato a los citados oficiales chilenos, y desde mediados del mes de mayo funciona un curso especial, cuya duración será de 12 meses. A éste concurren oficiales del grado de subteniente a capitán y está bajo la dirección del comandante del grupo de artillería *Bogotá*. Cuenta con 11 oficiales alumnos.

Para mejorar la preparación de los oficiales de reserva se dictó el decreto número 567 del presente año, por el cual se les llamó, previa selección hecha por el Departamento de Personal, a hacer un curso en la Escuela

Militar, a fin de que al finalizarlo se les conceda el título de oficiales de actividad a los que obtengan buenos resultados. En la actualidad lo siguen 25 oficiales de reserva.

Con el objeto de encontrar una conveniente solución al problema de escasez de suboficiales, el Ministerio dispuso organizar en la capital, aprovechando el margen presupuestal que deja la batería de obuses en receso del grupo de artillería *Bogotá*, un cuerpo de preparación de suboficiales, encuadrándolo en el batallón de infantería *Sucre*, para esto se ordenó que, de la conscripción seleccionada de cada cuerpo de tropas, se enviaran tres individuos que reciban instrucción unitaria y una vez terminado el período intensivo de preparación, vuelvan a las unidades como suboficiales. Estas enviarán de nuevo los tres reemplazos respectivos y así sucesivamente hasta formar un personal eficientemente preparado con una verdadera doctrina, formado bajo el control de oficiales superiores del ejército. Esta medida se está cumpliendo y desarrollando con excelentes resultados.

Instrucción de las tropas

En este sentido el Ministerio ha tomado el mayor empeño por conducto de sus órganos, que como el Departamento General de Guerra y la Inspección General del Ejército, tienen relación con tan importante problema, el primero, con el estudio de los nuevos reglamentos y la segunda, con la fiscalización de su estricto cumplimiento. Al efecto se han dictado una serie de instrucciones, circulares y directivas, que tienden a mejorar la instrucción.

A fin de fomentar el estudio entre los oficiales, el

Ministerio, por conducto del Departamento General de Guerra, ha puesto un tema consistente en una traducción del francés de una obra militar, pidiendo además se indique las enseñanzas que para nuestro ejército se puedan deducir. Los tres mejores trabajos serán premiados, con el fin de dar un mayor estímulo a esta clase de estudios que indudablemente beneficiarán la preparación de nuestra oficialidad joven.

Siendo de gran importancia para el ejército la lucha contra el analfabetismo, se ha creado en cada cuerpo de tropa el cargo de institutor civil, a fin de que el citado empleado oriente a la oficialidad sobre la manera como debe dirigirse la enseñanza y para que al mismo tiempo asuma la dirección de la sección que en todos los cuerpos, de acuerdo con el reglamento respectivo, debe formarse con aquellos conscriptos que llegan sin saber leer ni escribir. El Ministerio continuará recalcando sobre este asunto, hasta conseguir que quien llegue a los cuerpos en tales condiciones, salga después del año de servicio transformado en un verdadero ciudadano.

La práctica del tiro se ha efectuado confrontando también numerosos inconvenientes originados por la falta de campos especiales, en donde las tropas puedan realizar con la comodidad y seguridad indispensables, todos los principios que establecen las doctrinas y reglamentos que orientan esta importante rama de la instrucción militar.

Una de las mayores dificultades con que tropieza la instrucción de los cuerpos de tropas es la falta de campos de ejercicio. En la mayoría de las guarniciones se tienen que buscar terrenos muy retirados donde les sea posible trabajar, puesto que en los alrededores, por estar cultivados o habitados, no se les permite esta clase de

trabajos, dado que siempre ocasionan perjuicios. Es indispensable, para el futuro, proceder como lo han hecho en todos los ejércitos, a dotar a cada guarnición de terrenos especiales, en donde les sea posible ejercitar libremente el tiro y el servicio denominado orden abierto.

La infantería es, sin duda, el arma que más completa se encuentra en lo que a reglamentación táctica y de instrucción se refiere. De consiguiente, no se han presentado dificultades de ninguna naturaleza, para uniformar la instrucción en lo que respecta a la preparación del oficial, del suboficial y del soldado.

En el presente año se ha puesto en vigencia el nuevo reglamento provisional para tiro, que era de absoluta necesidad, sobre todo para lo relacionado con las armas portátiles que emplea la infantería.

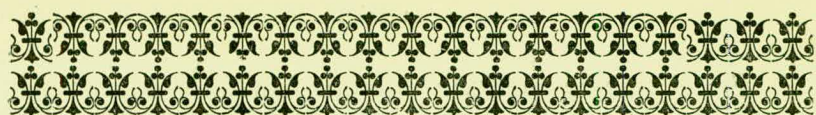
La caballería es el arma que más ha sufrido las consecuencias de la falta de reglamentación táctica para el desarrollo de la instrucción. En algunas de las unidades se trabaja con los reglamentos chilenos y en otras con las enseñanzas francesas inculcadas a algunos oficiales por otros que estudiaron en aquel país.

En el presente año además se han publicado los siguientes reglamentos: el de equitación, el de tiro de artillería, el de explosivos y el de gimnasia; están al estudio entre otros, el de castigos disciplinarios y reclamos, el de régimen y mando y el de uniformes.

En la actualidad estudia el Ministerio la implantación de lo que puede llamarse la instrucción militar preliminar en los planteles de educación de varones con lo cual se persiguen dos fines: 1.º contribuir al mejoramiento de la raza buscando el desarrollo físico desde los primeros años y 2.º conseguir la educación de la voluntad.

Para finalizar los períodos de instrucción correspondientes al año próximo pasado, las tropas llevaron a cabo ejercicios de campaña en los alrededores de sus respectivas guarniciones obteniendo buenos resultados, especialmente en la 4.^a Brigada. No fue posible llevarlos a cabo en grande escala, porque las circunstancias de orden público no lo permitieron.

Esta medida que se considera de gran importancia para el ejército, no se llevaba a cabo desde hacía muchos años por distintas causas y el Ministerio continuará exigiendo que los ejercicios de campaña se cumplan al final de cada período de instrucción, a fin de obtener que el soldado, al abandonar el cuartel, lleve lo más completos sus conocimientos militares. Además con esta medida se podrán juzgar las capacidades de mando de los oficiales, dándoles la oportunidad de manejar en el terreno las unidades que en la guerra les corresponderá comandar según su grado.



CAPITULO III

Personal

A partir del 1.º de mayo del año próximo pasado hasta el 31 de mayo del corriente, por distintas circunstancias fueron decretados 12 traslados entre los oficiales generales, 29 entre los coroneles, 43 entre los tenientes coroneles, 150 entre los mayores, 170 entre los capitanes, 263 entre los tenientes, 376 entre los subtenientes, 28 entre los capitanes médicos, 14 entre los tenientes médicos, 8 entre los subtenientes médicos, 3 entre los tenientes odontólogos, 3 entre los subtenientes odontólogos y 3 entre los subtenientes veterinarios.

Durante el mismo período se decretaron los siguientes ascensos, de conformidad con la ley sobre la materia: 2 coroneles a generales, 1 teniente coronel a coronel, 3 mayores a tenientes coroneles, 11 capitanes a mayores, 14 tenientes a capitanes, 30 subtenientes a tenientes, 49 alféreces a subtenientes, 5 alumnos a oficiales de reserva, 32 tenientes médicos a capitanes médicos, 61 médicos a tenientes médicos, 11 estudiantes a subtenientes médicos, 1 teniente odontólogo a capitán odontólogo, 6 subtenientes odontólogos a tenientes odontólogos, 8 odontólogos a subtenientes odontólogos, 1 subteniente veterinario a teniente veterinario y 8 veterinarios a subtenientes veterinarios.

En el mismo período fueron llamados al servicio activo 2 generales, 1 coronel, 5 mayores, 5 capitanes, 3 tenientes, 22 subtenientes de reserva, 3 tenientes médicos, 4 subtenientes médicos y 1 subteniente odontólogo.

Fueron retirados del servicio por distintas causas 2 generales, 5 coroneles, 6 tenientes coroneles, 12 mayores, 15 capitanes, 4 tenientes, 5 subtenientes, 46 subtenientes de reserva, 5 tenientes médicos, 6 subtenientes médicos, 1 teniente odontólogo, 2 subtenientes odontólogos y un subteniente veterinario.

El Departamento de Personal ha revisado cuidadosamente las calificaciones anuales de los oficiales que han sido enviadas por las distintas brigadas del ejército, las que se han tenido en cuenta para las destinaciones que se han llevado a cabo.

Actualmente se está confeccionando, por armas, el escalafón de actividad, el que quedará terminado a fines del mes de julio.

De acuerdo con los informes suministrados por el Archivo General del Ejército y a petición de los interesados se elaboraron las siguientes hojas de servicio :

Generales.....	4
Coroneles.....	4
Tenientes coroneles.....	5
Mayores.....	7
Capitanes.....	6
Tenientes.....	2
Subtenientes.....	1
Subtenientes de reserva.....	3
Sargentos primeros.....	8
Sargentos segundos.....	4
<hr/>	
Total de hojas expedidas.....	44

La estadística que se lleva en el departamento ha sufrido una transformación apreciable, pues se ha procurado que ella responda al fin que se persigue, teniendo al día todos los datos necesarios. Para el efecto se ha procedido a una reglamentación más práctica, la que se ha hecho conocer de todos los comandos del ejército, por medio de circulares explicativas sobre la forma en que deben rendir los pártes quincenales y demás novedades que ocurran en las unidades bajo su mando.

Para obtener un mayor control se ha procedido a la revisión total de cada una de las listas de revista que llegan a la oficina, a fin de comparar las novedades y demás disposiciones que se citen, y saber de esta manera si efectivamente ellas se ajustan a las normas que rigen la institución en su parte fiscal.

Fueron expedidos los siguientes despachos militares:

De generales.....	2
» coroneles.....	4
» tenientes coroneles.....	5
» mayores.....	9
» capitanes.....	8
» tenientes.....	5
» subtenientes.....	42
» subtenientes de reserva	3
	<hr/>
Total de despachos.....	78

Fueron formados los siguientes expedientes y enviados al honorable Senado de la República para su aprobación, de conformidad con el artículo 98 de la Constitución Nacional:

De generales.....	2
De coroneles.....	6
De tenientes coroneles.....	3
	<hr/>
Total de expedientes en- viados	11

Se han elaborado los siguientes decretos de honores fúnebres:

Para mayores.....	3
Para capitanes.....	1
Para subtenientes	5
Para civiles.....	3
	<hr/>
Total de decretos.....	12

Se han llevado al día los libros de presentaciones, el de registro de permisos o licencias, el de posesiones, el de defunciones y el de pensionados y sueldos de retiro.

Según lo anterior fueron registradas 733 posesiones de oficiales y demás empleados del ramo de guerra.

En el lapso motivo de la presente MEMORIA han ocurrido las siguientes defunciones:

Mayores	3
Capitanes.....	1
Tenientes.....	1
Subtenientes	3
Subtenientes de reserva...	2
Teniente médico.....	1
	<hr/>
Total de oficiales...	11

En las regiones del Amazonas, Putumayo y Caquetá:

Soldados.....	12
Fogoneros.....	1
Grumetes	2
Sargento 2. ^o	1
Ecónomo.....	1
	<hr/>
Total.....	17

17

En las guarniciones del centro del país:

Contador... ..	1
Meconógrafa	1
Sargentos segundos.....	4
Cabos primeros.....	2
Cabos segundos.....	3
Soldados.....	28
Condestables.....	1
Rancheros.....	1
Sirvientes.....	1
Peluqueros.....	1
Operadores de radio.....	1
Mecánicos	1
	<hr/>
Total.....	45

Total de defunciones	<hr/>	73
----------------------------	-------	----

Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales y Suboficiales.

La Sección Sueldos de Retiro depende del Departamento número 1 del Ministerio de Guerra y tiene a su cargo la administración de las Cajas de Sueldos de Retiro de Oficiales y de Suboficiales creadas por las leyes 75 de 1925 y 104 de 1927, respectivamente.

En la actualidad se ha implantado un sistema de

cobro de los descuentos del 4 % que ha permitido llevar al día estas cuentas y que recibió plena aprobación de la Contraloría General de la República.

No sucede lo mismo respecto al cobro de los descuentos del 2 % de suboficiales, que continúa haciéndose por el antiguo sistema de relaciones y que en la práctica no da buenos resultados. Para solucionar esta dificultad se estudia en la actualidad en el Departamento de Personal la confección de un escalafón que permita hacer este cobro en la forma establecida para oficiales.

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto número 1142 de 1933, la Comisión de Sueldos de Retiro ha funcionado normalmente.

La comisión elaboró y dictó los siguientes documentos:

Resoluciones.....	139
Fallos.....	46

En el lapso a que se refiere la presente MEMORIA el honorable Consejo de Estado ha decretado los siguientes sueldos:

Coroneles.....	4\$	826 80
Tenientes coroneles.	4	672 75
Mayores	4	385 02
Capitanes.....	1	75 60
Tenientes.....	1	46 20

Total de oficiales.... 14 Suma total...\$ 2,006 37

Lo cual da un total de catorce oficiales retirados últimamente y un aumento de salida mensual para la caja de \$ 2,006-37 y anualmente de \$ 24,076-44.

Se han suspendido transitoriamente los siguientes sueldos:

Generales	1\$	262 50
Coroneles.....	2	246 90
Tenientes coroneles.	2	337 50
Mayores	8	1,055 08
Capitanes.....	13	1,139 69
<hr/>			
Total de oficiales....	26	Suma total....\$	3,041 67

De estos 26 oficiales, hay 10 a quienes se les ha vuelto a pagar sueldo de retiro en el tiempo que comprende esta MEMORIA; de ahí que la reducción de gasto mensual de la caja de oficiales, por concepto de suspensión de sueldo de retiro, sólo sea de \$ 1,883-86 por los 16 oficiales retirados que volvieron al servicio activo.

Se modificaron los siguientes sueldos por aumento:

Capitanes.....	2\$	11 10
----------------	---	---------	-------

lo cual da un total de dos oficiales y un aumento de salida por sueldo de retiro de \$ 11-10 mensuales y anualmente \$ 133-20.

Se suspendieron los siguientes descuentos del 10 % de que habla la ley 75 de 1925:

Coroneles	3\$	51 33
Tenientes coroneles.	5	77 03
Mayores	8	121 32
Capitanes.....	1	8 21

<hr/>			
Total de oficiales....	17	Suma total....\$	257 89

lo cual da un total de 17 oficiales y un aumento de salida mensual por sueldos de retiro de \$ 257-89 y anualmente de \$ 3,094-68.

Han sido reintegrados los siguientes sueldos de retiro:

Capitanes.....	3\$	345 94
----------------	---	---------	--------

Se han recibido las siguientes cuotas del 3 y 4 % por reintegro:

Tenientes coroneles. 1\$ 245 22

Se han devuelto las siguientes cuotas del 3 y 4 %:

Mayores	2\$	1,407 06
Capitanes.....	11	2,321 49
Tenientes.....	5	937 76
Subtenientes	9	408 30
Subtenientes de reserva..	29	1,351 72
Alférez de navío	1	40 32

Total de oficiales..... 57 Suma total...\$ 6,466 65

En el lapso a que se refiere la presente MEMORIA la Comisión de Sueldos de Retiro ha decretado los siguientes sueldos a suboficiales:

Sargentos primeros.....	13\$	243 80
Sargentos segundos.....	6	81 85

Total de suboficiales..... 19 Suma total.....\$ 325 65

lo cual da un total de 19 suboficiales y un aumento de salida para la caja de \$ 325-65 mensualmente, y de \$ 3,907-80 anualmente.

Fueron suspendidos transitoriamente los siguientes sueldos de retiro:

Sargentos primeros.....	4\$	73 43
Sargentos segundos.....	2	27 55

Total de suboficiales..... 6 Suma total.....\$ 100 98

lo cual da un total de 6 suboficiales y una suma total de \$ 100-98 mensualmente, y anualmente de \$ 1,211-76.

Se devolvieron las siguientes cuotas del 2 %:

Sargentos primeros.....	55\$	2,318 62
Sargentos segundos.....	151	3,662 63
Cabos primeros.....	118	1,320 98

Total de suboficiales.... 324 Suma total...\$ 7,302 23

Actualmente cursan en el honorable Consejo de Estado las demandas por sueldos de retiro correspondientes a un coronel, un teniente coronel y un capitán.

El capital de la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales en 31 de mayo del corriente año era de \$ 792,817-22. En acreencias \$ 67,856-44. El de la caja de suboficiales en la misma fecha era de \$ 141,531-10 y en acreencias \$ 77,458-47.

La Caja de Sueldos de Retiro tiene las siguientes entradas mensualmente:

a) Por subvención nacional.....\$	8,333	33	
b) Por intereses	3,600	
c) Por promedio de cuotas del 4 % descontadas a oficiales.	4,700	16,633 33

Salidas:

Mensualmente por pago de sueldos.....		19,363	43
Déficit		2,730	10

La Caja de Sueldos de Retiro de Suboficiales tiene las siguientes entradas mensualmente:

Por intereses del capital.....\$	920	
Por cuotas del 2 %	750	1,670

Salidas:

Por sueldos de retiro que se pagan actual- mente	\$	442	17
Superávit.		1,227	83

Reciben sueldo de retiro en 31 de mayo del corriente año, 23 generales, 24 coroneles, 26 tenientes coroneles, 42 mayores, 35 capitanes y 2 tenientes.

La necesidad principal de esta caja consiste en buscar la manera de eliminar el déficit anotado en la de

oficiales, para lo cual el Ministerio ha hecho un contrato con una casa respetable, a fin de estudiar la manera de organizar el seguro de renta vitalicia para los oficiales y sus familias, con el objeto de darles una mayor protección a la cual tienen derecho puesto que dedican su vida y todas sus actividades al servicio del Estado, sin que les sea posible dedicarse a otra clase de trabajo.

Archivo General del Ministerio

Para este importante asunto el Ministerio ha contratado el servicio de un especialista encargado de su organización y de acuerdo con él se dictó el decreto 713 de 13 de abril del presente año, por el cual se refundieron la Sección 2.^a del Departamento número 1, con la Sección 3.^a del Departamento número 2, bajo la inmediata dependencia de la Secretaría General. Los trabajos se adelantan con esmero y se espera obtener muy buenos resultados.



CAPITULO IV

Control y Contabilidad

El presupuesto del ramo de guerra fue señalado por los siguientes decretos:

Decreto legislativo número 1 de 1935.	\$ 7.508,908 57
Decreto legislativo número 2 de 1935...	5.851,191 43
Total.....	\$ 13.360,000

Como para los pagos en divisas extranjeras se había computado el cambio al 113 ^o/_o, y por razón del nuevo contrato con el Banco de la República, se han efectuado tales pagos, adquiriendo las divisas al cambio comercial, se hace indispensable adicionar las apropiaciones del Ministerio en la cantidad de \$ 1.338,426-60 en que se estima el mayor valor del cambio por el concepto expresado, tomando como promedio mensual la cantidad de \$ 111,535-55. Este promedio es el resultado del mayor valor pagado hasta el 31 de mayo o sea la cantidad de \$ 557,577-75.

En cuanto a la manera como se han invertido las sumas que mensualmente ha votado el honorable Consejo de Ministros con destino al Ministerio de Guerra para atender a sus distintas necesidades, se verá en los cuadros correspondientes que figuran al final de la presente MEMORIA.

Construcciones

En la actualidad se adelantan las siguientes construcciones: cuartel de Santa Ana (Usaquén), ocupado por el grupo de caballería número 1 *General Páez*: construcción de baños e inodoros para tropa; construcción de varios pabellones para la terminación del cuartel; esta obra está lista para ser entregada al Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto respectivo.

Cuartel de Loyola (San Cristóbal), ocupado por el grupo de artillería número 1 *Bogotá*: terminación del pabellón de pesebreras, trabajos de nivelación de los patios y otros trabajos pequeños que en la actualidad hacen falta para dar por terminada esta obra.

Escuela Militar: hechura de un pabellón para forraje y trabajos pequeños para el mantenimiento y arreglo del edificio.

Escuela Superior de Guerra: arreglo general del edificio con demolición de algunos tabiques interiores.

Batallón *Guardia de Honor*: hechura de comedores y lavaplatos para tropa, refuerzo del piso del dormitorio de tropa del segundo patio y demás obras pequeñas para atender a la reparación del cuartel. Este cuartel por ser un edificio muy antiguo amenaza ruina y sería conveniente cuanto antes iniciar la reconstrucción.

Batallón de infantería *Sucre*: arreglo del muro exterior de la carrera 8.^a, arreglo y hechura de varias piezas para oficiales y pequeños trabajos de reparación.

Ministerio de Guerra y Estado Mayor General: aseo y pintura de los edificios y acondicionamiento conveniente de sus oficinas por dependencias.

Además de todas estas obras, la oficina de ingenie-

ría del Ministerio ha visitado y ordenado las obras que ha creído convenientes en las siguientes poblaciones: Popayán, Palmira, Buga, Manizales, Ibagué, Tunja, Sogamoso, Neiva, Florencia y La Primavera.

El cuartel de Medellín cuya construcción está a cargo del Ministerio de Obras Públicas, se espera quede terminado en el presente año. El Ministerio proyecta, además, la construcción de los cuarteles en la Guajira y en Ipiales para las unidades de caballería.

En la Fábrica de Municiones también se han adelantado algunas construcciones que en los actuales momentos serán entregadas para su terminación al Ministerio de Obras Públicas. Una de las necesidades más importantes es la de acometer la construcción de cuarteles modernos, donde sea posible mejorar las condiciones de vida de oficiales y soldados.

Vestuario y Equipo

El Departamento 4 ha despachado en el espacio comprendido entre el 1.º de junio de 1934 y la fecha los siguientes elementos: uniformes para oficiales 246, vestuario exterior de dril 40,069, vestidos interiores 38,031, gorras 37,774, pares calzado 16,681, pares cotizas 61,905, vestidos para marino 3,781, gorras para marino 1,637. El número de bultos despachados fue de 6,797 con un peso total de 323,465 kilos. Como equipo se confeccionaron en el mismo tiempo los siguientes elementos: mochilas de lona 610, correas para marmita 25,648, correas para carpa 37,488, cargadores para mochila 22,662, cinturones para tropa 7,942, morrales 11,289, tahalíes 2,186 y portasables 265.

Como complemento del Departamento 4 es indispen-

sable organizar los talleres y maestranza donde sea posible confeccionar cuantos elementos necesita el ejército y evitar así tener que recurrir a pedir al extranjero, artículos que con una conveniente instalación podrían producirse en el país. Con este sistema se atendería a los problemas de orden social que se presentan por falta de trabajo, además, de la preparación que da la disciplina y el orden militar.

Armamento y Munición

La Dirección del Material de Guerra tiene a su cargo la administración y conservación de los elementos de guerra de la nación, recibir los adquiridos en el exterior y repartirlos en el ejército de acuerdo con la organización militar y las necesidades de las distintas guarniciones.

Uno de los problemas más delicados para el Estado es la adquisición de material bélico, ya que el éxito o el fracaso en la guerra dependen en gran parte de su calidad, debiendo tenerse en cuenta las características geográficas del país donde ha de actuar, las vías de comunicación, la clase de elementos con que cuenta el probable contendor y la proporcionalidad de las armas orgánicas de la institución militar; condiciones estas que juegan un papel importante en la adquisición de los elementos, sin las cuales puede llegarse a un fracaso tanto económico como técnico. De allí que cuando un país no los ha adquirido sobre bases científicas y con la debida anticipación, viene el caso de conseguirlos precipitadamente tomándolos de las existencias de las casas fabricantes, o mejor dicho de los que se encuentran en depósitos en los distintos países, por lo común elementos ya usados y refaccionados con apariencia de nuevos. Por

estas razones el Gobierno una vez estudiadas las condiciones técnicas del material y llevadas a cabo las negociaciones con los representantes de las casas extranjeras, dispuso que una comisión de oficiales competentes del ejército, presenciara su fabricación de acuerdo con las especificaciones de los contratos respectivos, contenidas en pliegos de cargo, probara en los polígonos de tiro la efectividad de los elementos construídos y controlara el embalaje y despacho, asesorándose para su mayor garantía, en lo tocante a metalurgia y química, de un ingeniero extranjero experto en la materia.

Como se había repartido material de guerra de todas clases, con motivo del conflicto en las distintas regiones del Amazonas, Putumayo y Caquetá, permaneciendo en ellas cerca de dos años sin alojamientos apropiados para almacenarlos, y muchas veces careciendo de los elementos indispensables para su aseo y conservación, con penosos y dificultosos transportes, constantes trasbordos de un vehículo a otro y sufriendo la acción de climas húmedos, son de suponer los deterioros y averías sufridas en el material. Al efectuarse el arreglo amistoso con la vecina república, el ministerio procedió a dictar las disposiciones sobre desmovilización y evacuación del excedente de personal y elementos, tocando a la Dirección del Material de Guerra preparar las medidas correspondientes para recoger los elementos bélicos conforme a las instrucciones dadas para el caso, labor esta penosa, por una parte, por el volumen de la carga, y por otra, por la poca capacidad de los vehículos, pues por la vía interior Putumayo-Caquetá-Florencia, debía salir personal y material, como es natural, por turnos que hacían más demoradas las operaciones.

Este trabajo propiamente vino a terminarse en el mes de diciembre, habiendo tenido que escalonar y retardar los cargamentos venidos por el interior, en Florencia, La Resina y Neiva, y los salidos del Amazonas, vía del mar, en Barranquilla.

Para salvar el material llegado a los lugares citados, en malas condiciones y sin clasificar, se envió una comisión a Barranquilla, compuesta de un oficial, el jefe del taller de la maestranza y un escribiente, con el fin de que lo aseara, engrasara y almacenara en las mejores condiciones posibles, mientras se podía despachar a los lugares definitivos. Otra comisión, en la misma forma y con la misma misión, se envió a Neiva, La Resina y Florencia.

Trabajos que se terminaron tan sólo en el mes de abril del presente año, y el material se está transportando a esta ciudad para su reparación.

En el tiempo que se deja anotado, la dirección ha estado recibiendo periódicamente los elementos contratados por el Gobierno con casas extranjeras y despachados por la comisión militar en Europa, parte de los cuales se han repartido a las unidades del ejército, una vez que se ha comprobado su buena calidad; otros se encuentran provisionalmente almacenados en esta ciudad y en Barranquilla, por falta de depósitos adecuados, pues como se trataba de un conflicto armado se creyó que irían los elementos a poder directamente de las tropas y no se construyeron los depósitos que debían recibirlos.

En vista de las dificultades que se presentaban con la evacuación y recepción de elementos, se procedió a la construcción de un edificio que reuniera las condiciones de un verdadero depósito, tanto por su capacidad

como por la calidad del material que en su construcción se empleara, el cual se pondrá al servicio próximamente. Esta obra que es la primera en su clase, en la República y ha costado una suma que ha parecido elevada, pero debe tenerse en cuenta que le va a economizar grandes cantidades de dinero, guardando allí en buenas condiciones de seguridad y conservación, los importantes y valiosos elementos de guerra que se acaban de adquirir. Los demás depósitos que se construyan pueden ser de material más ligero y por consiguiente más económicos.

Como los elementos de guerra, sobre todo explosivos, no pueden almacenarse en cualquier lugar, por el peligro que en sí encierran para los habitantes y por su rápido deterioro, cuando no están almacenados en forma conveniente, es indispensable construir algunos depósitos diseminados en todo el país y para ello es necesario que se apropie la partida y se dé principio a los trabajos cuanto antes, para que cuando haya necesidad de una nueva movilización, estén ya listos con todos sus elementos.

Como se acaba de repartir a las distintas unidades de artillería un material nuevo, desconocido en el ejército, se aprovecharon los servicios del técnico armero contratado con la casa Skoda, enviándolo a los cuerpos de tropa, con el fin de que enseñara el arme y desarme de los cañones, así como el funcionamiento de sus distintas partes o mecanismos y diera instrucciones para su conservación, especialmente a los armeros. A la vez, este mismo técnico fue a diversos lugares a revisar y reparar la antigua artillería y montar cañones nuevos en algunos buques.

Bajo la dirección de este empleado se llevó a cabo un curso de armeros de artillería con el fin de formar especialistas en el material últimamente adquirido, de manera que pudieran efectuar los arreglos que se presentaran en él; curso este que se efectuó en cuatro meses, con muy buenos resultados, distribuyéndose a los alumnos en las distintas unidades de esta arma.

Debido a que en los establecimientos de prisiones, cárceles municipales y resguardos de aduanas estaban desprovistos de armas, hubo necesidad de suministrarlas según petición de los Ministerios correspondientes y de las gobernaciones. Asimismo se cambiaron por buenas, por encontrarse en mal estado, las que estaban en mano en algunos cuerpos de policía.

A este respecto debe conocerse que los fusiles que se han repartido y cambiado, por lo común han sido rechazados por las distintas entidades, debido quizá a su sistema antiguo, o tal vez, por haberse conocido que el Gobierno adquiriría modernos.

El Ministerio es de parecer que para el servicio de policías y prisiones, se insista en el uso del fusil antiguo, que bien puede servir para atender las tareas de su cargo, siendo inapropiados en las guerras modernas. Una vez agotados en el trabajo, el Gobierno podría adquirir un arma especial, unificándola para toda institución armada diferente del ejército. Adoptar las adquiridas para la defensa nacional propiamente dicha, en los servicios policivos no conviene, pues en caso de un conflicto internacional se encontrarían en malas condiciones balísticas debido al uso y mal trato, lo que daría lugar a reemplazarlas precipitadamente.

Fábrica de Municiones

Esta dependencia, como es sabido, está destinada a suministrar al ejército la munición que le es necesaria, tanto en paz como en guerra y a reparar el armamento que por cualquier circunstancia sufra deterioros. Para llenar su misión aún le faltan edificios, maquinarias, herramientas y completar algunos de los elementos existentes. En el año que se contempla en esta MEMORIA se han terminado edificaciones de importancia; adquirido y montado maquinarias; se instaló, en postes metálicos, un alumbrado adecuado en todo el predio de la fábrica; se canalizó parte de la quebrada inmediata a los talleres que constituía un verdadero peligro; se montó una trituradora para atender a los trabajos de la propia fábrica; se han prolongado y ampliado las carreteras para facilitar el tránsito de vehículos; y actualmente se construye el polígono de tiro para probar y matricular las armas que allí mismo se reparan, polígono este, que sin duda será uno de los mejores entre los de su clase.

Es de notar que por la topografía especial del terreno donde está situada la fábrica, así como por la cantidad de agua, lo deleznable del suelo y la gran cantidad de piedra, las obras que se construyen salen recar-cadas, pues el movimiento de tierra es de consideración; pero a pesar de todo, con un esfuerzo quedará en pocos años completada y terminada, dando entonces un gran rendimiento tanto para los fines a que está destinada, como para la economía nacional, pues en caso de guerra librará a la Nación de pedidos al exterior tan peligrosos en tales circunstancias. Por otra parte, lo extenso de su predio permite el cultivo de maderas especiales para su propio servicio; explotación de minas de carbón, de arena,

piedra y pastos. Cuenta además con fábricas en buenas condiciones para la elaboración de ladrillo y los desperdicios metálicos se aprovechan en la confección de utensilios para el comercio, todo lo cual unido al montaje de una maquinaria para fabricar cartuchos de defensa personal y de caza, lo cual se halla en estudio, industrializaría la fábrica poniéndola en condiciones de atender a sus propios gastos, con el rendimiento que le dejaría la venta de los productos anotados.

Como en estas fábricas y en la elaboración de cartuchos se emplean diversas maquinarias, diferentes talleres y un sinnúmero de materias primas, se requiere un personal técnico y consagrado exclusivamente a sus tareas. Por otra parte deben vivir en el mismo predio, a fin de que puedan atender a las necesidades urgentes que ocurran tanto en el día como en la noche y hay necesidad de que sus honorarios estén de acuerdo con sus actividades y se les construyan casas donde se les pueda dar alojamiento con sus familias pagando un arrendamiento módico. Además, periódicamente conviene enviar a las fábricas similares del exterior a los individuos que sobresalgan por sus capacidades, para que se especialicen en determinados ramos. En esta forma se tendrían siempre operarios nacionales evitando así el tener que acudir al elemento extranjero.

Siendo como es una dependencia esencialmente militar, puesto que sus productos van a beneficiar al ejército, es indispensable que los directores, ingenieros y demás técnicos tengan el carácter de tales, es decir, que sean oficiales especializados, pues en la reparación y prueba de armas y en la confección de cartuchos se requieren estudios que son del dominio militar únicamente,

y hasta las construcciones deben tener este mismo carácter.

En el presente año la fábrica ha ejecutado obras de importancia, como la reparación de fusiles, ametralladoras, cañones etc. que ya se consideraban perdidos para el Estado, a menos que se hubieran mandado al exterior con un costo excesivo, casi igual al total de su valor. Basta citar como un ejemplo, la construcción de planchas especiales para el montaje de cañones en buques con un costo de \$ 300, lo que hubiera costado \$ 4,000 trasladando el buque a uno de los astilleros más próximos. Actualmente se están construyendo piezas de importancia para una de las flotillas fluviales.

Por último, debe tenerse en cuenta que la defensa nacional requiere renovación del material que se va gastando y hacer nuevas adquisiciones debido a los adelantos de la técnica, para lo cual hay necesidad de asignar anualmente un presupuesto que permita la adquisición de material bélico y la renovación de los elementos que deban cambiarse en esta dependencia.

Culto

Este servicio ha continuado desarrollándose en la forma conocida, bajo la dirección del capellán general, quien es al mismo tiempo jefe de la sección respectiva que funciona dentro del Departamento número 1. Cada cuerpo de tropas y, en general, toda repartición de carácter militar cuenta con su capellán y con los elementos necesarios para el servicio de culto.

En la actualidad se están adelantando gestiones ante las entidades respectivas para que el servicio de culto en el ejército quede bajo las normas concordatorias.

El capellán general ha practicado las siguientes visitas: la primera a las guarniciones de Puerto Boy, La Tagua, Caucaiyá, La Pedrera y Leticia con sus hospitales. La segunda a las de Neiva, Florencia y los hospitales de La Primavera y Potosí en el Ortegua. La tercera a las guarniciones de Tunja, Sogamoso, Málaga, Pamplona, Chinácota y Cúcuta. La cuarta a las guarniciones de Ibagué, Cartago, Pereira, Manizales, Jericó, Fredonia, Rionegro, Sonsón, Medellín y Base Aérea de Palanquero.

En el sur, tres capellanes militares han atendido ordinariamente esas regiones, con alguna interrupción por la dificultad de encontrar personal. En otros lugares prestan este servicio los reverendos padres capuchinos misioneros, y lo hacen con interés y sin recibir retribución desde la época del conflicto con el Perú.

La labor principal del capellán general en la capital y en sus visitas a las guarniciones es mirar porque el servicio religioso se preste diligentemente y se ponga toda la solicitud posible por la moralidad. Proveer de capellanes idóneos, instruirlos en su ministerio y conectarlos más con el personal de las guarniciones. Ver por el debido cuidado y conservación de los objetos del culto.

Además, ejerce una acción más inmediata en conferencias a las unidades separadamente por clases, oficiales, suboficiales y soldados, adaptándolas al nivel cultural de cada uno.

Servicio sanitario

Desde el año de 1932 hasta la fecha, la sanidad del ejército ha sufrido una intensa transformación, de tal suerte que de una pequeña dependencia del Ministerio de Guerra, que apenas disponía de dos empleados, sin autono-

mía, sin orientación, se ha convertido en una dirección general, con una organización estable y estudiada, que está dando frutos tangibles. Esperamos que al llevar a la práctica las medidas que se estudian en la actualidad sus servicios responderán a todas las necesidades presentes y futuras del ejército. En el transcurso del tiempo a que esta MEMORIA se refiere ha recibido un impulso muy significativo.

El decreto 1522 de 28 de julio de 1934 es una pieza maciza, sobre la cual se ha venido desarrollando una intensa labor. El artículo 1.º de dicho decreto fija las funciones de la Dirección de Sanidad y le asigna cuatro secciones, cada una de ellas con labores especiales y determinadas, encaminadas a dar un trabajo armónico.

El trabajo se ha distribuído en una forma especial, de tal suerte que todos los asuntos que llegan a las oficinas van directamente a la dirección, en donde se estudian y son repartidos con las indicaciones del caso a las distintas secciones y de allí vuelven nuevamente a la dirección, para ser repartidos con las modificaciones que sean oportunas a las distintas dependencias del ejército. Este trabajo está a cargo del secretario de la dirección, encargado además de los archivos de la misma y de la vigilancia de la botica. Controla, además, al farmacéutico encargado de esta dependencia y las aplicaciones de tratamientos del personal del Ministerio civil y militar, así como también de los oficiales de paso en la ciudad y los evacuados del sur y enviados de otras unidades en consulta que no necesitan hospitalización. También distribuye el servicio de los choferes encargados de las ambulancias, carteros y ordenanzas.

El artículo 2.º del mismo decreto enumera los tra-

bajos a cargo de la sección 1.^a y que tiene el siguiente personal que permanece en la oficina durante todas las horas fijadas por el Ministerio: un médico jefe, con funciones de orden médico, ayudado por un oficial de sanidad en disponibilidad y funciones de orden técnico a su exclusivo cuidado. Entre las primeras figuran como más importantes la constitución con oficiales de sanidad de las unidades de juntas para conceptos de orden médico legal sobre inhabilidad, pensiones, retiros y cambios de guarnición por enfermedades incompatibles con determinados climas. Entre las funciones de orden técnico se anotan como principales las siguientes: el estudio de los cuadros enviados mensualmente por los oficiales de sanidad con la clasificación de Bertillón, para hacer las anotaciones del caso y dictar medidas generales sobre sanidad, profilaxia de enfermedades sociales, prevención de contagios y demás servicios de los cuarteles. Modificaciones para las salas de profilaxia antivenérea y su instalación en las diversas reparticiones, distribución de drogas según las necesidades de las distintas regiones, dotaciones de elementos de enfermería, farmacia y demás que se necesiten.

Esta sección mediante el estudio de los informes mensuales que rinden los oficiales de sanidad, tiene que estar transcribiendo lo pertinente a las distintas dependencias del Ministerio, a fin de que sea suministrado el vestuario necesario, mejorado el alojamiento, reparaciones en los cuarteles, bajas de individuos que por uno u otro motivo no puedan continuar en servicio activo y, en una palabra, todo lo que tienda a mejorar en lo posible las condiciones higiénicas de vida del personal del ejército, evitando así el aumento de las enfermedades.

Entre los principales trabajos que ha presentado esta sección, figura una orden de sanidad aprobada por el Ministerio sobre la lucha antivenérea en el ejército y que se considera importante sea conocida. Como complemento de esta orden se ha elaborado un trabajo sobre especificaciones para la instalación y dotación de las salas de profilaxia venéreas.

Actualmente para fijar las condiciones físicas del servicio militar está en vigencia el Reglamento número 19, el cual es aceptable en líneas generales, pero necesita modificaciones importantes en relación con el desarrollo actual de nuestro ejército; para llenar muchos vacíos se han elaborado anexos que fijan condiciones físicas especiales en relación con los institutos de cultura militar, y el jefe de la sección está elaborando el reglamento de capacidad para modificar el que actualmente se tiene, sobre el estudio completo de las características medias de nuestra raza y sobre observaciones alrededor de 10,000 individuos de diversos climas del país. También se estudia la alimentación de nuestro ejército, a fin de presentar un trabajo sobre esta importante materia.

Dependen del jefe de esta sección el cirujano general del ejército, que presta sus servicios en el Hospital de San José de esta ciudad, el cirujano general adjunto y el oficial de sanidad especialista en órganos de los sentidos.

Por el informe enviado por el especialista en órganos de los sentidos puede verse que ha practicado 1,415 exámenes, distribuidos así:

Enfermedades de los ojos.....	360
» » la nariz.....	240
» » los oídos.....	511

Enfermedades de la garganta	155
» » los senos frontales y maxilares.	82
Fórmulas para anteojos	56
Exámenes para aviadores, mecánicos, radiotelegrafistas, cadetes, marinos etc.	371

Aparte de esto, en el Hospital de San José se han verificado las siguientes operaciones:

Mastoides	2
Trepanaciones de senos frontales	3
Amígdalas	32
Cataratas traumáticas	1
Pterigions	10
Cornetes	4
Cuerpos extraños de la córnea	25

El consultorio para este servicio ha sido montado de acuerdo con todas las necesidades de la técnica y posee un instrumental de primera clase.

Se estudia la posibilidad de suministrar por cuenta del Ministerio los anteojos que necesiten los soldados.

Del informe del Hospital de San José, que depende de esta sección, se extracta lo siguiente: está atendido por el cirujano general, el cirujano adjunto, el practicante interno y un suboficial para el régimen interno militar. También interviene en su especialidad el especialista en los órganos de los sentidos. Se estudia la manera de subsanar la falta de un clínico. El resto de la atención la presta el hospital de acuerdo con el contrato que se tiene.

El servicio se ha dividido por mitad entre los dos cirujanos. Han sido hospitalizados 572 enfermos de los cuales 400 fueron atendidos por el cirujano general, 133 por el cirujano adjunto y 39 por otros médicos. Han sido operados 191 enfermos, así:

Cirujano jefe.....	100
Cirujano adjunto.....	14
Especialista en órganos de los sentidos	77
Han ocurrido las siguientes defunciones cuyo total da un porcentaje muy bajo:	
De bronconeumonía.....	2
» fiebre tifoidea.....	2
» peritonitis por perforación intestinal....	1
» cáncer.....	1
» pleuresía purulenta.....	1
» fractura de la columna cervical.....	1
» acceso urinoso.....	1
Por fractura del cráneo.....	1
Por síncope cardiaco.....	1

El artículo 3.º del mismo decreto fija las funciones de la Sección 2.ª, y para hacer más factible la organización de los trabajos tiene a su cargo los exámenes médicos en el consultorio externo, en los domicilios de los enfermos cuando es necesario, exámenes de aptitud física para posesión de cargos en el Ministerio y sus dependencias, de oficiales retirados para su reincorporación, de aviadores y de muchos enfermos que acuden de toda la República y especialmente del sur. Es claro que todos estos asuntos requieren el dictamen de dos o más médicos y se hacen entonces en colaboración con los otros médicos del departamento y también con la de dos oficiales en disponibilidad. Para todos estos exámenes se tienen confeccionados cartabones especiales según el arma y el cargo que deban desempeñar, y entre éstos, los destinados para aviadores y mecánicos de aviación, están confeccionados con los datos que se exigen, tomados del estudio de lo que existe en otros países con las

modificaciones que necesariamente tienen que tener para adaptarlos a nuestras condiciones, dada la delicadeza de este servicio.

Esta sección tiene bajo su dependencia al oficial técnico de estadística.

El promedio de exámenes médicos en el consultorio externo fluctúa diariamente entre 10 y 40, haciéndose más activo en los primeros meses del año que corresponden al ingreso de los aspirantes a los institutos de cultura militar. Para atender esta consulta se tienen dos consultorios dotados de todos los elementos para verificarlos correctamente y además se ha instalado un laboratorio con los materiales necesarios para el efecto y anexo a éste se está formando un gabinete con especies zoológicas traídas de las regiones del sur, especialmente algunos ofidios entre los cuales existen cinco espécimes que no han podido ser clasificados aún.

Este laboratorio urge ampliarlo y al efecto se tiene estudiada la posibilidad de que la sanidad del ejército, pueda con un costo relativamente pequeño, complementar el que actualmente existe en la Fábrica de Municiones para los estudios metalúrgicos, con elementos suficientes en vía de obtener para el ejército, el análisis completo de todo lo que necesite y además la fabricación de los productos biológicos y de laboratorio que le sean indispensables, lo cual hará que pueda la sanidad del ejército disponer en cualquier momento en este renglón de lo que necesite. El Laboratorio Nacional de Higiene había venido prestando en una forma completa y desinteresada todos estos servicios al ejército, pero últimamente dicha entidad resolvió suspenderlos gratuitamente, y se estudia la manera de conseguir que és-

tos no sean demasiado fuertes, pues sólomente por concepto de la vacuna antitífica para los contingentes incorporados en el último llamamiento, valen alrededor de \$ 1,400, ya calculado el descuento de un 50 por 100 sobre los precios ordinarios, y por los exámenes han insinuado que se les reconozca \$ 80 al mes, de tal suerte, que con la medida en proyecto, se obtendrá un mejor servicio y una economía.

En el consultorio externo se han practicado 2,474 exámenes médicos así :

Exámenes de enfermos para tratamientos.....	1,345
» para hospitalizar.....	202
» para aptitud física y posesión de cargos	318
» de alféreces de la Escuela Militar para recibir su grado	43
» de mecánicos de aviación y aspirantes.	71
» de aptitud física para radiotelegrafistas.	12
» de aspirantes al curso de aereología.....	14
» de aptitud física para cadetes navales..	80
» de aspirantes a grumetes.....	36
» de oficiales aspirantes a la marina.....	4
» de suboficiales aspirantes a la marina...	18
» de aspirantes a la Escuela Militar como cadetes... ..	110
» de oficiales aspirantes a pilotos aviadores	4
» de revalidación de pilotos aviadores militares.....	17
» de aspirantes a aviadores civiles.....	16
» de aptitud física de oficiales de sanidad, odontólogos y veterinarios llamados al servicio	26
» de oficiales retirados llamados al servicio	33

Juntas para retiros, pensiones, inhabilidades en general.....	40
Exámenes de aptitud física de suboficiales retirados llamados al servicio.....	85

Respecto a las hospitalizaciones en Bogotá, como ya se dijo, 202 fueron examinados y enviados al hospital por la dirección y 370 fueron enviados a otras dependencias.

El movimiento de farmacia ha sido el siguiente:

Fórmulas despachadas, de las cuales muchas incluyen varias preparaciones.....	3,472
Curaciones efectuadas.....	185
Inyecciones.....	724

El dato de estas inyecciones es únicamente desde el 1.º de enero del año en curso, porque antes no se había llevado estadística.

Se ha prestado especial atención al personal evacuado del sur y muchos de estos enfermos han sido atendidos perseverantemente por varios meses hasta devolverles la salud.

Estadística—La estadística sanitaria es motivo de especial atención. Consta de 10 clases de cuadros que son rendidos por los cuerpos: mensual, bimensual y semestralmente. De acuerdo con ellos y en tiempo oportuno, la dirección dicta las providencias del caso o toma las medidas de prevención que se requieran en colaboración con los jefes de las secciones; además de verificar sobre dichos documentos los estudios técnico médicos a que dan lugar. Acerca de los resultados propiamente estadísticos que la documentación sanitaria suministra, el oficial de estadística está elaborando un anuario muy interesante que no le ha sido posible terminar y del cual

se extractan los siguientes datos sobre los que se hacen algunas aclaraciones de orden médico:

Morbilidad: es del 19,26. Esta cifra se ha obtenido a base de promedios sobre el movimiento de efectivos y morbilidad general durante el año. En el mes de agosto, la morbilidad dio la cifra más alta 23,22, ocasionando tal elevación estas reparticiones en su orden: guarniciones del sur, unidades navales y bases aéreas. Se explica esto, puesto que en dicho mes se intensificó la evacuación.

Mortalidad: es del 0,58 por 1,000, o aproximando más el 1 por 2,000. Sus principales causas fueron, en este orden:

Causas externas (heridas diversas),
Bronconeumonía,
Fiebre tifoidea.

La primera causa de la mortalidad no admite comentario, por ser de carácter fortuito. La segunda se explica por el predominio grave de la gripa, cuya complicación más frecuente es la bronconeumonía. En cuanto a la tercera causa, fiebre tifoidea, se aclara que por decreto 637 de 1932 se ordenó la vacuna antitífica como obligatoria en el ejército, a la cual se oponen algunas resistencias de orden militar, lo que motivó una orden del Ministerio con fecha 2 de abril último. Los resultados de las vacunas se incluyen adelante.

Situación morfológica, por agrupaciones—Esta resulta del escalonamiento mensual de los índices de morbilidad de personal enfermo, y sirve para determinar qué guarniciones requieren atención preservial y la clase de servicio que necesiten. Del cuadro anual al respecto, se extracta lo siguiente:

- Unidades Navales, predominaron:
- 1.º venéreas,
 - 2.º paludismo,
 - 3.º forunculosis.
- Unidades sueltas, predominaron:
- 1.º gripa,
 - 2.º venéreas,
 - 3.º afecciones de la piel.

Son pues las enfermedades predominantes en el ejército, las venéreas, el paludismo que es una endemia tropical y la gripa que también puede considerarse como una endemia. Respecto a las enfermedades venéreas se han dictado disposiciones terminantes para prevenirlas y también se ha intensificado la instalación de salas de profilaxia en los diversos cuerpos, y al efecto, en el presupuesto de sanidad para los años 35 y 36, se ha incluido en cada uno de ellos una partida de \$ 12,000 para instalar 30 salas por año, y además, se ha incluido también la partida de \$ 2,100 para su sostenimiento. Se tienen instaladas salas bastante aceptables en el batallón *Sucre* desde el año 32 que se ha ido perfeccionando; igualmente en el batallón *Bolívar*, grupo de artillería *Bogotá*, batallón *Guardia de Honor*, batallón *Soublette*, batallón *Bárbula*, grupo de caballería *Páez*, Fábrica de Municiones que es un modelo en su clase, construída con la mayor atención; también existe en la Escuela Militar en vía de reparación, y en inferior escala, en otros cuerpos del ejército, faltando aún varias por instalar, entre otras causas por la dificultad legal de entrar en gastos de edificaciones en locales que no pertenecen al Gobierno. Es importante buscar la manera de solucionar este inconveniente que va en detrimento no sólo de la salud del ejército, sino también de la general del país,

porque hay enorme dificultad de curar a los soldados que contraigan estas enfermedades antes de ser licenciados, debido a su largo tratamiento. Por otra parte, se hace necesaria la cooperación de entidades encargadas de asistencia pública general, y en las cuales no tiene el ejército facultad legal para intervenir y que hacen nugatorias las disposiciones de profilaxia dictadas para el ejército y las conferencias que sobre la materia son de reglamento hacer por los oficiales de sanidad. A la convención nacional antivenérea, reunida recientemente en Medellín, se envió un delegado de la sanidad del ejército que puso de patente todas estas disposiciones dictadas, absolutamente ignoradas y que merecieron un franco aplauso.

Para el paludismo, que ocupa el segundo lugar, es también factor importante las disposiciones generales que se dicten y que tampoco pueden mezclarse al ejército para determinarlas. En las regiones del sur se ha hecho obligatoria la quinina profiláctica en pastillas de bisulfato de quinina de 0,40 gr. cada una, que se ha comprobado ser una sal rica en alcaloide y poco irritable; también la protección de las edificaciones para las tropas con anjeo metálico y el uso de toldillos. Respecto a las labores de saneamiento de esta región, tampoco ha tenido la sanidad del ejército una cooperación realmente efectiva, pero se está en vía de subsanar esta deficiencia como se verá más adelante.

Algo semejante puede decirse acerca de la tuberculosis, antes casi desconocida en el ejército, pero desgraciadamente están apareciendo casos casi todos de origen de las regiones del sur de la República, en donde es un problema tal enfermedad, especialmente entre los indios

y de preferencia en el Alto Putumayo. Entre estos enfermos hay algunos que es verdaderamente sensible les haya aparecido por los servicios que el ejército les debe. Entre los individuos de tropa con lesiones abiertas tuberculosas han sido enviados al pabellón que tiene el hospital de San Juan de Dios para esta clase de enfermos y se les suministra por cuenta del ejército las drogas de patente que de allí piden para su tratamiento.

Como una disposición legal todo enfermo que pase de 90 días de hospitalizado, se hace necesario convocar juntas médicas que fijen su situación militar, los tuberculosos quedan de hecho excluidos del ejército pero con la obligación de darles una pensión como inválidos absolutos.

Hospitalizaciones y erogaciones

Los datos que se incluyen comprenden íntegro el año de 1934, porque la larga tramitación que se exige para el pago de cuentas dificulta la presentación de los datos al día, por este motivo no se incluye lo del año en curso. El número de hospitalizados fue el siguiente:

Hospital de San José de Bogotá	1,120
En el resto del país	1,580
En los hospitales del sur	1,665

Estas hospitalizaciones costaron \$ 58,195-05 distribuidos así:

	Pagado al Hospital San José	Girado por Dpto. Control a Gns.	Total
Guarniciones del sur.....\$	7,754 29	6,371 03	14,125 32
Tercera Brigada.....	1,016 12	6,020 90	7,037 02
Primera Brigada.....	5,866 31	620 40	6,486 71
Segunda Brigada.....	495 60	5,626 27	6,121 87
Pasan.....\$	15,132 32	18,638 60	33,770 92

	Pagado al Hospital San José	Girado por Dpto. Control a Gns.	Total
Vienen.....\$	15,132 32	18,638 60	33,770 92
Bases aéreas.....	4,163 16	1,674 68	5,847 84
Unidades sueltas.....	5,257 45	65	5,322 45
Ministerio de Guerra.....	3,155 11		3,155 11
Quinta Brigada.....	1,115 90	1,300 61	2,416 51
Unidades navales.....	2,122 85	122	2,244 85
Hospital de Girardot.....			1,792 10
Cuarta Brigada.....	689 50	986 48	1,675 98
Varios (individuos de procedencia indeterminada)....	1,052		1,052
Asilo de locos de Bogotá....			916 69
Totales.....\$	32,688 29	22,797 37	58,195 05

Se hace la aclaración en lo referente a hospitalizados en las regiones del sur, que por disposiciones legales cada uno de ellos tiene derecho para la alimentación a la partida de \$ 0-40 diarios, no incluidos en el cuadro anterior.

Esto, en todo el ejército, da un promedio por hombre enfermo hospitalizado, sin fijar tiempo, de \$ 21-57.

Este promedio en las mismas condiciones para el Hospital de San José, durante el año 34 es de \$ 29-18.

La hospitalización en el presente año en el Hospital de San José, como ya se vio, es de 261 hombres y ha costado \$ 19,601-80, lo que da un promedio, por hombre enfermo hospitalizado, de \$ 75-10.

El precio de \$ 75-10, que va costando hasta el momento cada hombre hospitalizado en San José, es indudablemente muy alto, pero se explica porque ha habido pocos enfermos de permanencia corta, y por el contrario, muchos de larga permanencia, lo cual hace que el promedio aumente. Además se han hospitalizado mayor número de oficiales de pensiones más altas, ha ha-

bido mayor número de operados y, finalmente, se ha recargado el valor de las radiografías y de drogas de patente. Al estudiar en detalle se encuentra que hay enfermos que salen costando al ejército hasta \$ 200 o más, y otros que sólo están 3 o 4 días y que consumen sólo el valor de la pensión. Esto se observó especialmente el año pasado en que acudían al hospital numerosos grupos de enfermos que eran despachados antes de su completa curación por no tener cupo el hospital y había necesidad de atenderlos en la Dirección de Sanidad, lo que hizo pensar sobre la necesidad de un lugar para convalecientes, y para poner de manifiesto que entre mayor atención se preste a un enfermo necesariamente sale más costoso.

En el resto del país, durante el presente año, se han hospitalizado 384 hombres, pero aún no se sabe el costo de estas hospitalizaciones porque no se han pagado.

Para el cuidado del personal enfermo del ejército se tienen las enfermerías de las varias reparticiones donde se atienden casos leves, no contagiosos o de observación, y para una atención más estable se verifican contratos con casas de salud, clínicas u hospitales particulares o de beneficencia, procurando dar cumplimiento al decreto 1307 de 1932. Se han repartido circulares reglamentarias con el fin de unificar las condiciones de hospitalización y precios, y para hospitalizar un individuo lo autoriza la dirección, salvo casos de urgencia, y en esta forma se liquida el gasto que esto ocasiona; las cuentas llevadas por cuerpos e individuos, no son pagadas sin el examen y aprobación de la Dirección de Sanidad.

Para verificar los contratos hay que subsanar varias

dificultades y actualmente se tienen aprobados 10 por el Poder Ejecutivo, 9 están pendientes de esta formalidad y 10 en estudio. Seis cuerpos no han mandado contrato, en otras guarniciones no existen hospitales con quién contratar y otras hospitalizan en las clínicas de guarniciones cercanas.

Las estipulaciones giran alrededor de \$ 1-50 diario por individuo de tropa y \$ 3 por oficial, como promedio, pero es claro que existen contratos al precio de \$ 0-50 diarios y en otras partes se especula al Gobierno. Las hospitalizaciones más costosas son las de la costa atlántica y entre éstas las de Cartagena, a pesar de haber efectuado un contrato ventajoso con la Andian, en proporción con los precios y atenciones que exigían otras clínicas de esa ciudad.

Enfermedades venéreas y sifilíticas: alcanzaron los siguientes totales:

Sífilis.....	423
Blenorragia.....	1,789
Chancros blandos.....	1,279
	<hr/>
Total.....	3,491

Distribuidas por orden descendente así:

Quinta Brigada.....	655
Guarniciones del sur.....	561
Tercera Brigada.....	538
Primera Brigada.....	496
Cuarta Brigada.....	467
Segunda Brigada.....	346
Unidades sueltas.....	263
Unidades navales.....	99
Bases aéreas.....	63
	<hr/>
Total.....	3,491

Vacunaciones: no fue cumplido estrictamente el decreto respectivo. En el primer período de vacunación para los incorporados, mandaron resultados sólo 25 cuerpos y en el segundo 23. Por este motivo la estadística no es exacta, pero pueden calcularse las siguientes proporciones:

Para antitíficos: reacción	positiva.....	72	0/0
»	»	»	ausente.....
		31,63	0/0
»	antivariolosa	»	positiva.....
		48	0/0
»	»	»	negativa.....
		63	0/0

Paludismo y beriberi en el sur: el paludismo representó el 23,44 0/0 del total de enfermedades como ya se dijo, afectando un 11,12 0/0 del personal. Como centros fueron los principales: Caucajá, Tarapacá y El Encanto.

El beriberi representó el 0,60 0/0, afectando un 0,25 0/0 del personal. Predominó en las mismas guarniciones que la anterior y pocos casos en La Pedrera y Leticia. Se presentó en una forma más intensa y que pudiera llamarse epidémica en los meses de julio, agosto y noviembre.

El artículo 4.º del decreto 1522 citado fija las funciones de la Sección 3.ª de esta dirección. Odontología. Esta sección está atendida por el odontólogo jefe, un odontólogo ayudante y una enfermera. Presta sus servicios al personal militar y civil del Ministerio de Guerra y también a las unidades de la guarnición que no tengan odontólogo nombrado. Por resolución 220 del presente año se fijaron las normas por las cuales debe guiarse la Dirección de Sanidad del Ejército, a fin de procurar un correcto funcionamiento de sus dependencias, esta misma disposición reglamenta el servicio dental del ejército y fija los trabajos de orden técnico que deben ejecutar todos los odontólogos y la manera como el jefe de la

sección vigila el cumplimiento de esta reglamentación, el del consumo de los elementos que se entreguen para el servicio y hace las observaciones de orden técnico que sean necesarias sobre los informes de los diversos odontólogos.

Esta sección tiene distribuído su trabajo para despachar en las horas de la mañana los asuntos de oficina y por la tarde el servicio práctico.

Le corresponde a esta sección servir de órgano de comunicación entre los varios odontólogos que ejercen cargo en lo militar y la Dirección de Sanidad; solicitar cotizaciones e indicar los mejores elementos dentales y dictaminar sobre éstos; también hacer las reparticiones por conducto de la Sección 4.ª de la misma dirección.

Se tiene en las oficinas de la dirección un gabinete dotado con todos los elementos e instrumental necesarios para prestar un servicio correcto en cuanto a técnica y oportunidad. Se han hecho pedidos directos al exterior para mantener depósitos de dotaciones.

Entre los trabajos ejecutados en el mes de julio de 1934 hasta el 30 de mayo del presente, figuran 4,381 intervenciones, así:

Exámenes clínicos de la cavidad oral.....	1,221
Extracciones con anestesia conductiva e infiltración.....	1,293
Curaciones, tratamientos de canales, pulpectomías, conservación de pulpas, momificaciones	735
Tratamientos varios (gingiditis, postoperatorios, profilaxias)	623
Obturaciones (amalgama, cemento, porcelana etc.)	654
Operaciones de cirugía oral, quistes, apisectomías, dientes incluídos, raspados	28

Exámenes radiográficos.....	70
Aplicaciones varias, no incluyendo lavados.....	67
Exámenes para aviadores, cadetes, mecánicos de aviación	50

Muchos de estos exámenes se han verificado con la ficha dentárea que se tiene para el efecto y que pronto estará en uso en todo el ejército.

Los artículos 5.º y 20 del mismo decreto hacen relación a la Sección 4.ª de la dirección, depósitos sanitarios y farmacias con almacenes generales de sanidad.

En virtud de decretos anteriores la Dirección General de Sanidad del Ejército había perdido la vigilancia de todos los elementos sanitarios, drogas, materiales de cirugía etc., existentes en los depósitos centrales y en las diferentes unidades y hospitales del ejército, porque su administración y control se confió a otro departamento del Ministerio. Esta experiencia produjo serias dificultades a la sanidad del ejército y el decreto 1522 entregó nuevamente a la dirección el manejo y distribución de todos esos elementos, que es lo lógico y conveniente.

Sólamente después de cuatro meses de dictado el decreto en referencia, el día 16 de noviembre de 1934, fueron recibidos los depósitos sanitarios del Ministerio de Guerra por la Dirección de Sanidad. De dicho recibo se hizo inventario que contenía los elementos y sustancias pero no valorizados.

Sobre este inventario se principió el kárdex de todo, detalle de envases, y de elementos de acuerdo con lo recibido, porque no fueron entregados libros de contabilidad, así como también faltaron muchas facturas y fue necesario solicitar copia de las anteriores para hacer el avalúo de lo que se recibía.

Por orden de la Contraloría General de la República habían estado cerrados los depósitos hasta la fecha en que se recibieron, a fin de dar tiempo al perfeccionamiento de la fianza que debía otorgar el almacenista. Sobre los inventarios ya levantados, se procedió a dotar al ejército de drogas y elementos sanitarios, sobre un cálculo de consumo para 6 meses, teniendo en cuenta las condiciones del clima de cada guarnición y su personal.

Igualmente se dispuso que para llenar los cargos de farmacéuticos de las unidades se debía presentar certificados o diplomas de idoneidad y una fianza de garantía ante la Contraloría General por \$ 400.

Para cualquier pedido de las unidades a los depósitos centrales o cualquier despacho de éstos a las mismas se procede de la siguiente manera: 1.º una orden de baja por sextuplicado al jefe de los depósitos sanitarios y con cargo a la unidad a que se destina; los ejemplares de esta orden se reparten a la Contraloría, al almacenista, al destinatario y a los archivos de la dirección y sección 4.ª; 2.º verificado el despacho se entrega a los transportes militares y el recibo de la carga es el comprobante con el cual se rectifica el contenido al llegar a su destino, lo cual hace una comisión, sentando el acta respectiva y enviando el cumplido; esto constituye ya una comprobación para el fenecimiento de la Contraloría.

Para la vigilancia de todos los elementos en las diversas reparticiones del ejército, se han distribuido cuadros en los cuales van en impreso las drogas y elementos, con espacios en blanco para las que no figuran en él; llevan también columnas de existencia, alta, baja y saldo, y al respaldo las instrucciones de cómo debe

rendirse la cuenta cada dos meses. De acuerdo con lo que se envía y que queda constancia en los kárdex; lo que gastan, que queda constancia en los libros de fórmulas que para el efecto se han repartido, cuya copia es enviada a la Dirección General de Sanidad, se confronta el saldo de los mismos cuadros para hacer las anotaciones que fueren del caso por errores o desfalco en la administración de los elementos sanitarios, y también para mantener un control de consumo y por consiguiente saber lo que se deba despachar en el próximo pedido. Así se sabe en un momento dado la existencia íntegra en todas las guarniciones de la República y qué se ha consumido. Cada seis meses se reparte una dotación de drogas y elementos sanitarios sobre el cálculo verificado, con las deducciones de lo que tengan en cantidad suficiente de acuerdo con los inventarios que hayan mandado, lo cual no es obstáculo para hacer despachos pequeños en caso de solicitud expresa. Dotado ya íntegro el ejército se suspendieron las partidas en dinero efectivo que tenían fijadas las unidades para adquirir directamente lo que necesitaran, con lo cual se ha hecho una enorme economía y se ha conseguido un mejor servicio; únicamente disponen ahora de una pequeña partida para las drogas de emergencia que no figuran en la dotación.

Después de dotadas las unidades se procedió a rendir un cuadro de cuentas a la Contraloría, con el valor efectivo de los depósitos y de acuerdo con el precio de cada elemento. Este cuadro dio como existencia la cantidad de \$ 215,786-28 el 30 de abril de 1935.

Al inventario primitivo fue necesario introducirle correcciones y dar de alta elementos que estaban involucrados con otros o clasificados equivocadamente por su nombre técnico.

En la actualidad se está haciendo efectiva entrega por material y por valores al almacenista de los depósitos sanitarios y terminada ésta se hará un acta que servirá de base para vigilancia por sustancias, elementos y valores.

Del día 30 de abril al 31 de mayo pasado ha habido el siguiente movimiento: entradas \$ 23,842-56, salidas \$ 18,770-67.

Computada la diferencia con la existencia del 30 de abril queda el día 31 de mayo un saldo de \$ 220,858-16.

Esta suma es a precio de costo para el Gobierno.

En las regiones del sur existían drogas y elementos sanitarios en gran cantidad, diseminados en las distintas reparticiones, y en la visita practicada por el director general, se dispuso centralizarlas en la nave-hospital, hospital de La Tagua y almacén de aprovisionamiento de Florencia. Inventariadas ya, se ordenó que todo lo que estaba en exceso, como drogas y materiales de curación y también elementos de la compañía de sanidad, toldas de hospitales, aparatos de rayos X, material de ambulancia etc., fueran despachados a los depósitos centrales a fin de evitar su pérdida total y reparar los que estaban en vía de perderse. Todo esto se está valorizando para agregarlo al kárdex general, lo mismo el almacén de Florencia, cuyos elementos están llegando a Bogotá, y una vez terminada esta operación, se agregarán al kárdex mencionado y se podrá saber en definitiva qué se tiene, cuánto vale y qué puede necesitarse aún.

Para la adquisición de elementos se procede por la mediación de la Sección de Provisiones del Gobierno nacional, mediante un estudio en las condiciones de lo que se necesita, embalaje y precios, los que pueden ser modificados por un valor menor en dicha sección.

Para las necesidades urgentes por drogas agotadas o materiales que deban adquirirse en la ciudad, se procede por compra directa por intermedio del Departamento de Control. En el curso del año se han hecho adquisiciones por valor de \$ 2,797-14.

Para los depósitos centrales se han efectuado pedidos al exterior por un valor aproximado de \$ 13,981-17, con liquidación al 182.

Además hay un pedido de equipo completo de maquinaria para el lavado, aplanchado y desinfección de la ropa de las guarniciones de Bogotá y cercanas; gabinetes de dentistería y algunos elementos de farmacia y laboratorio, cuyo valor aún no lo han avisado de la Sección de Provisiones.

Están también para llegar a los depósitos sanitarios dos pedidos para reemplazar los que se hundieron en el vapor *Sanarrucía* y que estaban asegurados hasta Bogotá por disposición de la dirección y que fueron pagados por las casas aseguradoras. Dichas importaciones valen, con el cambio al 182, \$ 15,012-40.

Hoy día están todos los elementos clasificados y distribuidos con sus valores en dos grandes salones del edificio ocupado por el Ministerio de Guerra, existiendo además algunos depósitos de bultos cerrados en la casa que ocupa la dirección.

La Sección 4.º, por intermedio del Departamento de Control, propuso a la Contraloría General que la rendición de cuentas de los elementos sanitarios se hiciera por valores y no por sustancias, como se acostumbraba antiguamente. La forma propuesta ha sido aceptada, y se ha obtenido con esto una economía en tiempo y empleados. Esta rendición lleva la misma garantía que la ante-

rior y facilita la revisión y control de los elementos que tiene a su cargo la Dirección de Sanidad, en los depósitos sanitarios, por intermedio de la oficina fiscalizadora de la Contraloría.

Los demás artículos del decreto 1522 puede decirse que establecen la planta de oficiales de sanidad y odontólogos del ejército y fija el resto del personal sanitario, al que ha sido necesario introducirle algunas modificaciones, especialmente por los decretos 1688, 1869 y 765 de 1934.

El decreto 996 de 1934, en desarrollo de varias leyes vigentes que no se habían reglamentado, organiza el servicio médico y odontológico del ejército con carácter militar, de tal suerte que este personal tiene los mismos derechos y obligaciones que los oficiales de guerra y ha constituido una de las bases más sólidas para la organización del servicio sanitario.

El decreto 1687 confirió grado militar con categoría de tenientes a todos los médicos que estaban prestando sus servicios y algunos adontólogos, sin tener en cuenta la antigüedad y únicamente como base de esta organización. Este mismo decreto reconoció la antigüedad a un coronel médico.

El decreto 463 del presente año ascendió a muchos de estos tenientes a capitanes médicos, reconociéndoles la antigüedad y se ha solicitado el ascenso a mayores de cuatro capitanes que tienen la antigüedad legal, lo cual fue aceptado por la Junta Asesora previo el concepto del Asesor Jurídico. Estos ascensos complementan la idea que tiene la Dirección de Sanidad para ir estableciendo los escalones dentro de la organización general del ejército, en vía de disponer en un momento dado o caso de

movilización, de servicios médicos armónicos, definidos e independientes en su categoría, hecho necesario en tiempo de paz y con mayor razón en caso de movilización general, ya que los oficiales de sanidad en virtud del artículo 3.º del mencionado decreto 996 y del artículo 2.º del decreto 1808 de 1934, pueden alcanzar los más altos grados que existen en la jerarquía militar, dentro del escalafón del servicio sanitario.

Hoy día cuenta el ejército, en servicio activo con 69 médicos y 18 odontólogos así:

Médicos:

1 coronel.

32 capitanes.

22 tenientes.

9 subtenientes.

5 que aún no se les ha conferido grado militar.

Odontólogos:

1 Capitán.

6 Tenientes.

5 Subtenientes.

6 sin grado reconocido.

Hay además 54 subtenientes de reserva médicos.

De entre este personal se está estudiando la manera de especializarlo según el arma, especialmente para el servicio aéreo y naval, y con los datos y la experiencia que de esta especialización se vaya obteniendo, se perfeccionarán los reglamentos basándose sobre nuestras características de idiosincrasia, adaptados a nuestras necesidades y no una copia de reglamentos similares de otros países, los que deben tenerse únicamente como guía de comparación.

Todo el personal sanitario debe, como el personal

de oficiales del ejército, ser promovido para que conozca el país, estudie sus necesidades y saque conclusiones prácticas; sobre esta base ya se han hecho algunas promociones procurando se verifiquen dentro del arma respectiva.

Se considera urgente enviar al exterior médicos para que se especialicen en sanidad militar pero mas especialmente en aviación sanitaria, y al efecto, el decreto 1787 fija una partida para tal fin. El médico que se envíe deberá estudiar además los aparatos necesarios para el examen de los aviadores, los cuales no se encuentran consignados en catálogos, por no existir clasificados y es indispensable que se estudie cuáles son los que más nos convienen.

Es urgente también una disposición que facilite conceder al personal de sanidad las vacaciones a que tienen derecho todos los empleados públicos, como lo indica el artículo 34 del decreto 1281 de 1931, pues sucede que siendo los médicos en cada unidad únicos e irremplazables no puede concedérseles vacaciones sin que dejen un reemplazo, lo cual no está previsto en las disposiciones sobre la materia.

Cuenta también la sanidad con farmacéuticos titulados y enfermeros para los cuerpos, personal que necesita una instrucción militar y de perfeccionamiento en su ramo, para lo cual existe la facultad legal de crear una escuela, que no ha sido posible instalarse por falta de los recursos necesarios.

La Dirección de Sanidad elaboró un contrato con la comunidad de San Vicente de Paúl y en virtud de él, tiene personal y hermanas en los hospitales y enfermerías del sur y facilidad para adquirir a medida que las necesidades del ejército vayan siendo mayores.

El artículo 6.º de la ley 6.ª de 1922 dice que los médicos al servicio de la nación y de los departamentos están obligados a prestar gratuitamente sus servicios profesionales al personal de la policía nacional y de las penitenciarías, en el lugar de su residencia. Esta medida es perjudicial para el servicio sanitario del ejército porque los médicos militares tienen que distraer su tiempo en estos menesteres y descuidar en parte la labor que les corresponde desempeñar en el cuerpo militar a que pertenecen en su condición de oficiales. Sería más natural que otros médicos pagados por la nación, como los directores departamentales de higiene, que dependen del Ministerio de Gobierno, del cual también dependen la policía y las cárceles, se encarguen de dicha atención.

Sanidad en las regiones del sur

Desde el año de 1930 que se dispuso enviar una comisión a la frontera sur para arreglar los límites con el Perú y que fue integrada con elementos militares, se equipó con materiales sanitarios suministrados por el Ministerio de Guerra, y posteriormente cuando se resolvió intensificar esta labor nacional y se dispuso que fueran trasladados al Putumayo los cañoneros, también se equiparon con elementos suministrados por el Ministerio de Guerra. Durante todo este lapso la sanidad del ejército propuso una serie de medidas, en las cuales quedó constancia en documentos oficiales, tendientes a mejorar las condiciones de esa región, las que no tuvieron aceptación, y en vista de que la Dirección de Sanidad consideraba esto urgente, en el mes de julio de 1932, pidió a la comisión de presupuestos de la Cámara, en una reunión verificada en el Ministerio, que se asignaran parti-

das para el efecto, lo que tampoco tuvo aceptación. Es interesante dejar constancia que para el aprovisionamiento sanitario del ejército sólo se disponía de \$ 25,000 anuales, y que dentro de esa partida inició la sanidad los primeros pedidos de materiales al exterior, los cuales llegaron justamente a Bogotá en el mes de septiembre del año 32, y fueron la base para la dotación de elementos de sanidad a las tropas mandadas a la frontera al iniciarse el conflicto.

Las actividades de la sanidad del ejército se multiplicaron con las necesidades cada día más urgentes que se iban presentando, afortunadamente ya dentro de una comprensión de su importancia y con alguna facilidad para adquirir y despachar lo que se iba necesitando. Siguió la instalación de hospitales militares, enfermerías y otras disposiciones conocidas, como el nombramiento de un personal completo de médicos, farmacéuticos, epidemiólogos, odontólogos y enfermeros y se consiguió una organización que dentro de lo improvisado dio los mejores resultados.

Desde entonces y hasta hoy la sanidad del ejército ha estado atendiendo el personal del mismo, de empleados militares, trabajadores de transportes y navegación, de obras de defensa nacional, de los colonos establecidos antes y de los que después han llegado, indios naturales de la región y aun de comerciantes independientes, personal todo que no depende del Ministerio de Guerra. En los hospitales se les daba y aún se les está dando la alimentación, para lo cual se disponía de lo que el ejército proveía para la atención de los enfermos militares. Las labores de saneamiento las desempeñó la sanidad del ejército hasta fines del año de 1933 en que nue-

vamente quedaron a cargo de la Dirección Nacional de Higiene.

Pasado el conflicto esta entidad ha disminuído la obligación del saneamiento, hasta que hoy día ha sido suspendido del todo y sobre este punto son muchos los reclamos que se hacen y que tienen un real fundamento. La prevención de esta gente, sin contar con dichos trabajos, que son básicos, el ejército que aún queda, no podrá mantenerse en condiciones medianamente aceptables de salud, lo mismo que el personal que a él no pertenece, y las erogaciones para atenderlo en las enfermedades adquiridas por esta deficiencia, son proporcionalmente más grandes que las que había necesidad de invertir en saneamiento.

La Dirección de Sanidad del Ejército considera que teniendo en sus manos la atención de todo este personal no puede responder sin la cooperación de la Dirección Nacional de Higiene, y que para deslindar responsabilidades, conviene centralizar en una sola entidad todo lo que se relacione con saneamiento y sanidad en el sur, dándole a la que se designe, la autonomía completa para que responda íntegramente en la misma forma.

Desde el punto de vista económico, no es posible que al presupuesto del Ministerio de Guerra se le imputen gastos que deban depender de otras entidades administrativas.

Hay otro asunto también íntimamente ligado a las consideraciones anteriores, y es la atención del personal evacuado que se haya enfermado en el sur o que posteriormente le hayan aparecido enfermedades provenientes de aquel servicio, así como también del personal contratado para la misma región o que por disposiciones

legales o particulares consignadas en los contratos está la nación en obligación de atenderlos.

El decreto número 60 de 1934, en desarrollo de la ley 29 de 1933, dispuso que la Dirección Nacional de Higiene estaba en la obligación de atender todo este personal, pero es el caso que hasta hoy no ha podido hacerlo ni con uno solo de los individuos que se encuentre dentro de esta disposición y la Dirección de Sanidad del Ejército ha tomado a su cargo dicha atención en todo el país, sin respaldo legal, pero no podía dejarlo de hacer sin causar graves perjuicios al Gobierno.

Dentro de las nuevas orientaciones que el país debe tener en relación con los nuevos tratados públicos que han motivado la disminución de los efectivos del ejército en esta región, habrá siempre necesidad de afrontar con perspectivas técnicas el provecho que debe sacar la Nación de ella, mediante la organización del envío de colonos y de las obras que se requieran para verificarlas en buenas condiciones, así como también el de mejorar las condiciones de los naturales y aprovecharlos con este fin.

Aceptados estos principios, se juzga que es necesario, no sólo mantener lo que existe en dependencias sanitarias, sino más aún, ensancharlas con todo lo que necesiten por ser de fácil deducción que alrededor de los hospitales, tienen que venir agrupaciones de colonización.

Existen enfermerías y hospitales en Florencia, La Primavera, Potosí, Puerto Boy, La Tagua, Caucajá, Puerto Ospina, Puerto Asís, Mocoa, La Enea, El Encanto, Tarapacá, La Pedrera y Leticia, más o menos dotados y algunos de ellos con instalaciones completas y servicios

cómodos de cirugía, laboratorios, máquinas para fabricación de hielo y de lavado y aplanchado, acueducto y alumbrado eléctrico. La nave-hospital es una instalación modelo en su clase con todo lo necesario, y tiene además en sus bodegas una buena cantidad de elementos sanitarios para su propio uso y para dotar los sitios vecinos al lugar donde se encuentre.

El personal técnico para atender a todo este servicio está discriminado en el decreto orgánico 1522 del año próximo pasado. También figuran en este decreto el personal para las instalaciones de los hospitales y la conducción del planchón *Magdalena* y la lancha *Bolívar* que navegan en los ríos Ortegúaza y Caquetá, unidades adquiridas con los dineros colectados por la Cruz Roja de Guerra.

El aprovisionamiento de drogas y materiales sanitarios se efectúa según las circunstancias, haciendo uso de los transportes militares o de los trimotores del Gobierno.

Cruz Roja: es un complemento de la organización médico militar del ejército, establecer las relaciones que deben reinar con la Cruz Roja, entidad ésta que desempeña en todo el mundo labores trascendentales relacionadas con las actividades de guerra y aun de paz. Se han dado pasos para establecer estas relaciones y se llegó a nombrar una subcomisión integrada por elementos de la Cruz Roja Nacional. Fueron muy valiosas las actividades de esta institución durante el conflicto, y mediante sus gestiones se consiguió por suscripción nacional una enorme cantidad de dinero con el cual se adquirieron muchos elementos y se obtuvieron buenos servicios. Quedó un remanente grande que contra el dictamen de la Dirección

de Sanidad y de la misma Dirección de la Cruz Roja, se disminuyó con la devolución de partidas fuertes a algunos departamentos en proporción de lo que habían contribuído.

Actualmente queda un saldo alrededor de \$ 50,000 el que, para evitar nuevas devoluciones, por resolución número 114 de 1935, el Ministerio de Guerra dispuso que dichos dineros permanezcan en un depósito especial mientras se dispone lo conveniente. En virtud de esta medida la citada suma la tiene la Cruz Roja a órdenes del Ministerio.

Presupuestos: el presupuesto enviado por la Sanidad del Ejército para el año de 1935 fue de \$ 271,000 y para el año 1936 de \$ 316,000.

Dentro de estos presupuestos no se incluyó el saneamiento en el sur, pero en el informe o plan de motivos del decreto que se tiene en proyecto para el efecto, se ha calculado en \$ 100,000.

En estos presupuestos figuran partidas para materiales de laboratorio, cloronizadores de agua, laboratorios para exámenes de aviadores, máquinas de comprimidos y ampolletería y para instalación de salas de profilaxia y de enfermerías donde no existan, así como también para ir dotando al ejército de lo que necesite para la guerra, dentro de un plan meditado y que ojalá pudiera cumplirse en el curso de cuatro años. La Sanidad del Ejército, como es natural, no se contenta ni puede contentarse con el papel muy pasivo de la atención del personal enfermo y de la mediana prevención de las enfermedades que puedan alterar la salud del ejército, sino que también piensa en la protección de la colectividad militar y más intensamente en la preparación para la gue-

rra, dotando a las tropas de material moderno de ambulancia, hospitales de campaña etc.

Hospitales militares: una de las necesidades apremiantes para el ejército es la de establecer hospitales militares siquiera en las ciudades que tengan un personal suficientemente numeroso y por consiguiente donde dé margen para instalaciones de esta naturaleza, por ejemplo, en la costa atlántica, en la ciudad de Cartagena donde con un costo inicial, relativamente pequeño, se podría hacer una instalación capaz y que sería ampliamente pagado con la mejor atención del personal y con la economía que se hiciera en el valor de las hospitalizaciones. Algo semejante podría hacerse en Cali, donde existen además guarniciones vecinas con fácil comunicación a dicha ciudad.

En la ciudad de Bogotá el hospital militar es una necesidad que se impone. La preparación técnica del personal sanitario y la verdadera militarización del servicio sobre bases científicas en su personal de médicos, odontólogos, cirujanos, farmacéuticos y enfermeros no puede hacerse sino teniendo un hospital militar central. Por los datos estadísticos que esta MEMORIA contiene, se ve que los servicios sanitarios en Bogotá ascienden a sumas enormes, no teniendo los enfermos militares una atención adecuada y no pudiendo observarse en el hospital donde se atienden la disciplina y la vigilancia que debe tenerse en establecimientos de tal naturaleza. Se ha visto con frecuencia el caso de sacar hospitalizados evacuados del sur aún no curados perfectamente de sus dolencias, por falta de espacio, y más tarde ha sido necesario ordenar nuevamente su hospitalización con grave perjuicio para su salud.

Las facilidades actuales de transporte en Colombia

harían que el hospital militar central de Bogotá, fuera un centro a donde pudieran concurrir enfermos de toda la República, especialmente para casos de cirugía que no fueran de suma urgencia.

Alrededor de este hospital podrían agruparse todas las dependencias sanitarias para ir dotando el servicio y cimentándolo con los elementos que necesita desde el punto de vista económico, lo cual es un factor apreciable, pues los frecuentes cambios de lugares de las dependencias sanitarias, con sus valiosos depósitos, producen deterioros y destrucción de material por sumas considerables, aparte de las que es necesario invertir en pago de alquileres.

Además, dentro de las perspectivas de orden social que necesariamente habrá que afrontar, el Estado estará obligado a atender una multitud de enfermos aparte de los militares que hoy día son bastantes numerosos, y con un hospital militar se podría centralizar allí toda la atención de este personal, como la policía, empleados, obreros y demás, bien se trate de obligación de la Nación, del Departamento o del Municipio. En esta forma se descongestionan hospitales construídos para atender a pobres de solemnidad y que hoy día son verdaderos pensionados de enfermos del gobierno.

Sobre este particular y con exposición de motivos, está al estudio del Ministerio un proyecto de decreto al respecto.

Remonta y Veterinaria

Por decreto ejecutivo número 2045 de 1934, fue segregada la Sección de Remonta y Veterinaria del Departamento número 4 del Ministerio, quedando como sección independiente.

La sección ha encaminado sus labores hacia los siguientes puntos:

- 1.º Conservación de los ganados existentes y complemento de las dotaciones de paz en las diferentes unidades del ejército;
- 2.º Adquisición de ganados para la sección;
- 3.º Confección de algunos reglamentos para el servicio del ejército, relacionados con asuntos de la sección;
- 4.º Administración de la hacienda de Santo Domingo;
- 5.º Criadero de la sección;
- 6.º Remate y venta de algunos ganados inservibles de la sección.

Todas las unidades del ejército cuentan con su dotación completa de caballos y mulares, de acuerdo con el decreto número 1932 de 1934, a excepción de los grupos de caballería *Rondón* y *Carvajal*, al primero se le dio orden de cotizar precios e informar a la sección para estudiar si era el caso autorizar la compra en la región de la Guajira, y el segundo tendrá próximamente la mitad de su dotación.

La sección lleva un control efectivo de los ganados en las distintas reparticiones, por medio de tarjetas de kárdex, especie de cuenta corriente para cada cuerpo donde se anotan al día las novedades que se produzcan por traspaso, defunciones o cualquier otra causa.

Las bajas por defunción de los ganados han estado por debajo de lo normal, a excepción de aquellas producidas en la caballada importada de los Estados Unidos que, por aclimatación, ha subido el número, pero que tampoco ha pasado del cálculo hecho por expertos sobre defunciones por esta causa.

En materia de veterinarios, la sección se ha ocupado

de conseguir profesionales que acepten prestar sus servicios en el ejército, para lo cual ha encontrado algunas dificultades debido a su escaso número y a que la mayoría prefieren ir a servir a otras reparticiones en donde se les reconoce una remuneración mejor. Sin embargo hoy, casi la totalidad de los cuerpos, de acuerdo con el decreto respectivo, están dotados de veterinarios.

En el año próximo pasado, cuando aún estaba la sección encuadrada en el Departamento 4, se hizo una adquisición en los Estados Unidos de 600 cabezas entre caballos y yeguas. Este procedimiento, que fue considerado inconveniente para la economía nacional, fue efectuado con el propósito de dejar como reserva, en la remota perspectiva de una guerra, todos los caballares aptos que se pudieran encontrar en el país. La caballada importada aun cuando no reúne las condiciones de homogeneidad que fueran de desear, para poder exigir un esfuerzo unánime a todas las unidades de caballería, es muy aceptable, y en ella se encuentran bellísimos ejemplares, principalmente entre las yeguas.

Fuéra de la adquisición de esta caballada, el Ministerio no ha hecho ninguna otra operación semejante.

Por la Sección de Veterinaria se confeccionó un proyecto de reglamento para cuidado y alimentación del ganado, tendiente a mejorar el actual, ya que adolece de muchas deficiencias. Como capítulo que merece especial mención en este reglamento, fuéra de otros tópicos muy importantes de que trata, existe el que adopta la marca del ganado con tinta depilatoria, sistema ensayado con término suficiente, para ver la impresión de la marca y su duración, con resultados ampliamente satisfactorios; tiene además este procedimiento dos ventajas muy gran-

des, como son las de evitar el maltrato al animal al marcarlo y que la piel no sufre daño alguno.

También fue elaborado el proyecto de reglamento de servicio de veterinaria que viene a llenar un gran vacío en este incipiente ramo.

Estos reglamentos fueron pasados a la Inspección General del Ejército para su estudio, y en la actualidad están en el Departamento General de Guerra, entidad encargada de hacerles las últimas correcciones y solicitar se pongan en vigencia.

La hacienda de Santo Domingo, que después de su parcelación, quedó reducida a unas 500 fanegadas de terreno y que pertenece al Ministerio de Guerra, ha tenido especial atención por parte de la sección, pues sus potreros que hacía varios años estaban casi totalmente perdidos por falta de desmonte, recibieron una roza general y resiembra de pasto, y hoy, aun cuando es necesaria una nueva limpia, la que debe efectuarse todos los años, se encuentra la hacienda en un estado bastante mejor a este respecto.

Las casas de la hacienda necesitan algunas reparaciones y obras que no son muy costosas, pero que la sección no pudo acometerlas por falta de fondos destinados a tal fin. Las cercas se encuentran en buen estado, y la administración en sí no ha costado al tesoro nacional más de \$ 150 mensuales, al paso que los rendimientos que ha dado por concepto de pastos que han consumido los ganados del gobierno, reembolsa con muchas creces esta pequeña cantidad gastada.

El carácter de nómada que ha tenido el criadero de la Sección de Remonta, por no contar el Gobierno con una hacienda que reúna las condiciones necesarias

para mejorarlo, ha hecho casi nulo el fin que el Ministerio ha querido conseguir, como es el de producir caballos, tipo militar, para el ejército.

Los caballares que en este año se entregaron a los cuerpos, con un porcentaje del 50 % relacionado con las yeguas que existían, ha salido costoso, pues además de que los pastos que se consumen para ellos son caros, ha habido necesidad de superalimentarlos con forraje, lo que recarga en mucho el valor de los productos de la sección.

Una de las dificultades más palpables para el ejército en asuntos de ganado caballar, ha sido el hecho de tener que acudir a las importaciones con el fin de poder atender a los suministros, lo cual es inconveniente para el país, no sólo desde el punto de vista económico, sino también por el trabajo que representa la aclimatación y adiestramiento de tales ganados. Para subsanar de una manera conveniente esta deficiencia, el Ministerio adelanta gestiones tendientes a conseguir una finca capaz, donde sea posible reunir toda la yeguada de la Sección de Remonta e importar dos caballos reproductores, y en esta forma organizar un criadero que pueda atender al suministro de un mínimun de 100 cabezas por año. Además, por medio de premios, consistentes en medallas, los cuales se adjudicarán en la próxima exposición pecuaria, se estimulará la producción nacional del caballo tipo ejército.

Hoy cuenta la sección en el criadero con los siguientes animales:

- Un caballo reproductor,
- Dos garañones,
- Treinta y seis yeguas criando,

Ochenta y dos yeguas horras,
Catorce potros destetos,
Treinta y dos potrancas destetas,
Quince potros mamando,
Diecinueve potrancas mamando y
Doce mulares jóvenes.

Todos estos ganados se encuentran en buenas condiciones.

Actualmente tiene la sección tres fincas, pero en el curso del año ha tenido hasta cuatro, lo cual dificulta mucho la administración y perjudica las caballadas por el hecho de estarlas moviendo con demasiada frecuencia por caminos y carreteras en busca de nuevos pastos para su sustento.

La yeguada, por las razones expuestas, no ha sido posible mantenerla en su totalidad en el criadero y ha sido necesario repartirla en gran parte en los cuerpos del ejército, pero la sección está lista para que tan pronto como se consiga la finca de que se ha tratado anteriormente, reunir en su totalidad la yeguada, la que sube a unas 500 cabezas y así poderle dar una organización adecuada y económica al criadero.

Tenía la Sección de Remonta, lo mismo que casi todos los cuerpos, animales que por su edad y enfermedades no prestaban ningún servicio y sí eran una carga para el tesoro. La sección pidió autorización para rematar estos animales; después de haber llenado los requisitos legales se remataron en diferentes unidades tales ganados casi en su totalidad y por la Sección de Remonta, entre caballares y mulares, 186 cabezas por un total de \$ 2,637.

Los dineros producto de estos remates como el de

los efectuados en los cuerpos del ejército han ingresado a la Caja del Ministerio de Guerra, y de acuerdo con disposiciones sobre la materia, se destinarán a la adquisición de ganados para la sección.

Radio y Comunicaciones—Departamento número 3

El Ministerio ha dedicado una merecida atención a las comunicaciones radioeléctricas, considerando la importancia que este novísimo sistema cobra diariamente, permitiendo derivar de él servicios de incalculable valor que adquieren las características de un arma poderosa para el ejército en sus diversas necesidades, y que facilita con discreta y rápida precisión sus operaciones, máxime si se consideran las especiales condiciones geográficas de nuestro territorio y las enormes distancias que a algunas regiones separan de los centros poblados, a las cuales sería casi imposible llevar líneas telegráficas, no sólo por la dificultad de su instalación, sino por el subido costo que ellas demandarían.

Puede asegurarse que actualmente el Ministerio ha establecido y mantiene comunicación radioeléctrica permanente con todos aquellos lugares apartados, en donde en otro tiempo no existía o requería sistemas primitivos inseguros y sometidos a las contingencias del tiempo y la distancia.

De acuerdo con las necesidades se ha venido desarrollando y ampliando el servicio de comunicaciones radioeléctricas, establecido hace sólomente dos años y medio, y que ya presta eficientes servicios con las diferentes guarniciones de la república, con las unidades marítimas, fluviales y aéreas del ejército.

Las últimas instalaciones realizadas marcan un nuevo

paso de progreso y desempeñan un papel importantísimo, pues reúnen todos los adelantos científicos conocidos hasta hoy, que han sido puestos en uso por todos los ejércitos del mundo.

Se han instalado a bordo de los aviones militares los equipos de radio recientemente contratados con la casa Collins y se ha probado su eficacia durante el vuelo, trabajando éstos con tierra en telefonía y a distancias de gran consideración; estas instalaciones son de trascendental importancia.

A solicitud de la Dirección General de Aviación, acaban de establecerse dos secciones técnicas, una en Palanquero y otra en Cali, a fin de atender a la reparación y revisión de los equipos instalados a bordo de los aviones militares.

La Escuela de Radiotelegrafía, bajo la dirección técnica del departamento del ramo, que empezó a funcionar hace algún tiempo, obtuvo muy buenos resultados con sus primeros alumnos, quienes recibieron sus grados de radiotelegrafistas técnicos y están capacitados para atender al funcionamiento de cualesquiera de los equipos que se hallan al servicio del ejército.

Actualmente se estudia la fundación de una nueva escuela de transmisiones, en la cual su personal recibirá instrucción en todos los medios usados, tales como radio, telégrafo, teléfono, heliógrafo etc.

Las estaciones de Bogotá, Madrid, Cali, Palanquero, Buenaventura y Tarapacá, que son de gran poder, funcionan con absoluta regularidad, lo mismo que las demás estaciones portátiles y semipesadas del ejército.

La sección técnica de este departamento ha venido estudiando y realizando con muy buenos resultados la

construcción de equipos de radiotelegrafía, los cuales tienen el objeto de hacer una economía considerable al fisco y además conseguir que su construcción sea apropiada a nuestras condiciones geográficas.

El aumento del tráfico mensual recibido y transmitido que en el año de 1933 tuvo un promedio de 1,000 mensajes y 40,000 palabras y en el año de 1934 un promedio mensual de 4,000 mensajes y 116,000 palabras, ha aumentado progresivamente con las nuevas instalaciones a 5,500 mensajes y 200,000 palabras, lo que demuestra claramente la eficacia de este servicio.

La señal horaria establecida durante el año de 1934 y suministrada por el Observatorio Nacional, continúa prestándose con éxito para el arreglo de los cronómetros de las comisiones de límites. También se presta un servicio de información de prensa a las diversas guarniciones que alcanza diariamente a 500 palabras.

El almacén de repuestos de radio, organizado hace ya algún tiempo, tiene en existencia todos y cada uno de los accesorios indispensables para atender a las necesidades de las estaciones en servicio y su organización satisface ampliamente.

Ensayos en telefonía de la estación de 1,000 W : esta estación de onda corta de 34.4 metros se encuentra instalada en la Base Aérea de Madrid y a fin de comprobar su alcance en telefonía, se han efectuado transmisiones de programas musicales y hablados, quedando constatado su alcance con todo el territorio de la República, con los Estados Unidos, Europa y Centro América; su recepción en el extranjero ha sido muy buena por la pureza de su emisión y la potencia de entrada.

Se espera que antes de finalizar el presente año el

Departamento de Radio de este Ministerio, dejará equipadas y en servicio todas las estaciones a bordo de las aeronaves con que cuenta actualmente el ejército.

Servicio de transportes

Este servicio funcionó primero dependiente del Departamento número 4 y posteriormente se incorporó al Estado Mayor General y comprende dos zonas, denominadas La Polonia-Florencia-La Tagua y Pasto-Puerto Asís, esta última eliminada por reciente decreto. Su funcionamiento no ha sido perfecto debido en especial a la falta de material, pero en todo caso ha sido posible atender a las necesidades de las tropas que se encuentran en la frontera del sur. La primera de estas zonas comprende, transportes automotores desde La Polonia hasta Venecia, puerto sobre el río Orteguaza, fluviales entre este punto y La Tagua sobre el río Caquetá y nuevamente automotores hasta Caucajá. En ocasiones, por causa de los fuertes inviernos, se ha hecho necesario agregar transportes a lomo en aquellos sectores de las carreteras que han sufrido mayores perjuicios.

La dirección y fiscalización de los transportes militares en las zonas indicadas, demandaron una atención constante y no pocas dificultades para restringir, hasta donde era posible, el uso de las facultades que a los jefes de zona otorga el decreto número 2170 de 1933 que estableció ese servicio.

La acción del Estado Mayor en tal sentido ha sido prudente pero tesonera, especialmente en cuanto a reducciones de personal y de sueldos que ha ido permitiendo el servicio. Las economías a este respecto son mayores del

50 por 100 de lo gastado antes y hoy representan el mínimun de gastos dentro de esta organización.

Para obtener un control más directo, un mejor rendimiento en los servicios y todavía una mayor economía, se ha presentado a la consideración del Ministerio un proyecto de decreto, revisado y aprobado en junta de generales, por el cual se incorporan los servicios de transportes de la zona de Florencia en la compañía de tren dependiente del Comando del destacamento del Amazonas.

El servicio prestado por dichas zonas en el año a que se refiere la presente MEMORIA, se ha resumido así:

Zona de Florencia :

Pasajeros.....	5,168
Carga.....	904,360 kilos

Zona de Pasto :

Pasajeros.....	180
Carga.....	257,672 kilos



CAPITULO V

Visitas ministeriales

La persona del Ministro de Guerra, durante el período de que trata la presente MEMORIA, ha practicado varias visitas de inspección, con el objeto de cerciorarse de las necesidades de las distintas dependencias del ejército. Son tres las principales: en la primera visitó las guarniciones de la costa atlántica y especialmente las Bases Naval de Cartagena y Aérea de Palanquero. En la segunda visita inspeccionó las guarniciones de Cali, Buenaventura, Popayán, Pasto, Ipiales, Medellín, Rionegro y otras de menor importancia. En la tercera las guarniciones de la 5.^a Brigada que cubre los dos Santanderes. En cada una de ellas consignó sus impresiones y dio las órdenes del caso a fin de corregir las deficiencias de que se dio cuenta, disponiendo, además, que por cada uno de los comandantes se remitiera al Ministerio un informe detallado de sus necesidades, los cuales se pasaron al estudio y solución de las respectivas dependencias.

Disciplina y justicia militar

A este respecto el Ministerio se ha dirigido a todos los comandos, tanto superiores como subalternos, con el objeto de poner la disciplina a la altura que corresponde.

a un ejército bien organizado. Las faltas disciplinarias, que no han sido muchas, han sido sancionadas con la estricta aplicación del reglamento correspondiente, una vez que han sido convenientemente estudiadas.

El Ministerio ha tenido que hacer frente en los últimos tiempos a una intensa propaganda de carácter comunista, hecha por medio de hojas sueltas que se hacen llegar a las tropas en forma clandestina. Para contrarrestarla se ha ordenado, entre otras medidas, intensificar la instrucción del personal, a fin de hacerle ver con claridad los inconvenientes que para la institución armada y para el país en general esto representa y extremar la vigilancia en los cuarteles con el objeto de evitar que tales ideas se propaguen.

En el curso del año a que se refiere la presente MEMORIA la Sección de Justicia, dependiente del Departamento número 1, ha levantado 54 expedientes sobre reclamos de familias de miembros del ejército, muertos en los lugares declarados en estado de sitio y en otros en donde la fuerza pública ha tenido que actuar para la conservación del orden, y se han dictado las correspondientes resoluciones concediéndoles a los beneficiarios la gracia consistente en el valor de un porcentaje del sueldo de los respectivos extintos por el término de 6 meses, según las disposiciones de los decretos números 384 de 1933 y 243 de 1934.

También se han estudiado y resuelto favorablemente un buen número de peticiones sobre rebajas de pena de individuos condenados a prisión por delitos militares, en virtud de la delegación que para tal efecto dio al Ministerio de Guerra el decreto 1210 de 1933.

En materia de justicia militar, la Auditoría General

ha absuelto todas las consultas formuladas por las distintas reparticiones del ejército y ha estudiado y conceptualizado sobre los sumarios levantados en unidades que, como el batallón *Guardia de Honor*, son independientes de las brigadas y sobre los que vienen en consulta a la Presidencia de la República de los distintos comandos.

En cumplimiento de comisión especial conferida por el Ministerio, el jefe de la Sección de Justicia levantó en Leticia, en los primeros días de marzo del año en curso, la investigación sobre los sucesos que tuvieron lugar en dicho puerto en los días 3 y 4 del citado mes.

Por resolución 101 de 28 de febrero del corriente año, al Auditor General de Guerra se le adscribieron las funciones de Auditor de la Armada y en ejercicio de ellas ha colaborado en la parte legal, de las medidas tendientes a la organización de la marina en sus distintas actividades y ha principiado el dispendioso trabajo de la elaboración del Código de Marina y de los reglamentos pertinentes.

Por último, la misma sección ha acometido el estudio de todas las disposiciones relacionadas con el seguro de vida y accidentes de trabajo, porque al Ministerio se han presentado en los últimos días un buen número de reclamos que se relacionan con ellas y que no pueden resolverse en forma equitativa, mientras no se adopten medidas generales que patenticen en el ramo de guerra la misma sensibilidad social de que dan prueba las providencias adoptadas en otros Ministerios. Igualmente se hizo el estudio comparativo de las disposiciones legales sobre caja de sueldos de retiro del ejército, estudio un tanto extenso por el gran número de disposiciones que se han dictado hasta la fecha sobre la materia.

Actividades del Estado Mayor General

Síntesis de las tareas que corresponden a un Estado Mayor General durante la paz: en forma tan concreta como compleja, los más eminentes tratadistas modernos determinan las actividades que corresponden en la paz a un Estado Mayor General dentro de esta sintética frase: «Estudio de la preparación del país para la guerra». Consiguientemente tal preparación debe corresponder con exactitud a los fines que motiva la existencia del ejército; «Defensa de la integridad y del honor nacional y mantenimiento del orden público interior».

Por tanto, la misión principal de un Estado Mayor General es la de estudiar todos los recursos de que puede disponer el país para atender a su defensa, a fin de proponer en oportunidad al Supremo Gobierno las medidas que estime conducentes al cumplimiento de tal finalidad, con las mayores probabilidades de éxito.

De tan delicada misión se derivan múltiples y difíciles funciones que son del caso enumerar.

Los trabajos por ejecutar son:

1.º Proyecto sobre la fuerza y composición del ejército y flota propia (de guerra y de paz), en forma que respondan debidamente a las exigencias que disponen los ejércitos y flotas de los probables contendores, derivados del estudio más completo posible sobre los elementos que integran estos ejércitos y de la geografía militar de los países a que ellos pertenecen y del propio país.

2.º Planes de movilización (total y parciales), teniendo en cuenta que esta operación que se expresa tan fácilmente en una sola palabra, requiere de una sólida y

tinosa preparación, pues su ejecución presenta tan grandes dificultades y es tal su importancia, que el éxito de una campaña puede depender exclusivamente de que la movilización se haga con toda rapidez y orden.

3.º Planes de concentración (llevar en el menor tiempo y en la forma más completa y ordenada el ejército de operaciones al teatro de guerra).

4.º Planes de guerra y de operaciones para las campañas que puedan presentarse.

5.º Estudios conducentes al perfeccionamiento de la instrucción del ejército y preparación de las maniobras entre dos o más unidades de operaciones.

6.º Estudio de la historia militar y de las innovaciones de ella derivadas en cuanto a procedimientos de combate, fortificaciones y material de guerra de todo orden, a fin de adoptar lo conveniente para el propio ejército.

7.º Estudio de todo lo relativo a vías y elementos de transporte, elementos técnicos de comunicación y recursos de toda especie, utilizables para el sostenimiento del ejército en caso de guerra.

8.º Instrucción aplicada a los oficiales de Estado Mayor inclusive los de los Estados Mayores de las tropas y los que están a prueba en el Estado Mayor General, dentro del siguiente concepto: « En tiempo de paz el servicio en los Estados Mayores debe ser para sus oficiales una constante preparación en las funciones que les corresponden en la guerra, cuya preparación ellos mismos han atendido mediante el perfecto conocimiento de los ejércitos extranjeros, de los estudios comparativos de esos mismos y del propio, del examen atento que hayan hecho sobre los diversos teatros en que les tocará actuar en desarrollo de las operaciones militares en cuyos planes han cooperado ».

9.º Construcción de las cartas de Estado Mayor, cartas topográficas y generales, necesarias para la instrucción y para la preparación de la guerra y la ejecución de los planes de operaciones que se elaboren.

La ejecución de estos trabajos principales impone inevitablemente la de muchos otros considerados preliminares y básicos de los anteriores, destacándose entre éstos los referentes a información de todo orden, propia y extraña.

Además tiene a su cargo el Estado Mayor la atención de servicios importantes que obligan a una constante labor, tales como el de publicaciones, correos y transportes militares, atención y servicio de la biblioteca central del ejército.

Como dependencia directa de la Jefatura del Estado Mayor General, existe la Escuela Superior de Guerra.

Personal de que ha dispuesto y su preparación—Si bien es verdad que el número de oficiales de Estado Mayor considerado en el decreto orgánico del instituto, no corresponde en forma alguna a la cantidad y magnitud de trabajos por desarrollar, esta desproporción obedece a la carencia de oficiales que hoy tiene el ejército, en los grados que corresponden a los servicios de Estado Mayor, y que reúnan además los estudios y capacidades necesarias para dar un positivo rendimiento en sus labores.

Para remediar esta situación que no puede prolongarse indefinidamente sin graves riesgos para el país, es una obligación proponer el empleo de los sistemas experimentados en la mayoría de los países suramericanos, a saber: a) Contratar un experto extranjero como asesor para el Estado Mayor General, y b) Enviar oficiales

seleccionados al exterior, a que reciban en forma aplicada la correspondiente instrucción en el servicio de Estado Mayor y para que a la vez se capaciten en el profesorado superior.

Respecto del personal civil que integra el Estado Mayor, está clasificado en dos categorías: técnico y auxiliar.

El personal técnico corresponde al Departamento de Levantamiento Topográfico, del cual sólo han sido nombrados, el más caracterizado especialista en la materia, doctor Belisario Ruiz Wilches, un ingeniero astrónomo jefe de comisión y tres ingenieros topógrafos. El personal técnico complementario será designado, previo concurso, tan pronto como se reciba el instrumental necesario para organizar las comisiones que deben actuar en diversas regiones del país, con arreglo a un programa de trabajo que consulta las inmediatas necesidades del ejército y de otros ramos de la administración pública.

El personal auxiliar ha sido seleccionado de tiempo atrás escrupulosamente para obtener que corresponda a sus continuas labores, toda vez que su reducida dotación apenas permite un adjunto o mecanógrafo para cada oficina; 13 asistentes para 19 oficinas y los servicios correspondientes a 13 oficiales y del personal técnico del Departamento de Levantamiento, y 12 operarios de imprenta para los numerosos trabajos que corresponden a tal dependencia.

Agregados militares a las Legaciones de Colombia en el exterior—En la planta del instituto figura dotación para cuatro oficiales superiores con destino de agregados militares a nuestras Legaciones.

De estos cuatro oficiales sólo fue designado uno, el Coronel Roberto D. Rico, agregado a la del Ecu-

dor, quien cesó en sus funciones y regresó a esta capital en marzo último, después de haber desempeñado su cargo en forma correcta y encomiable y rendido en oportunidad importantes informes, en armonía completa con la directiva que para el efecto le envió la jefatura del Estado Mayor. Por reciente decreto ha sido designado agregado militar a nuestra Legación en Santiago de Chile el Coronel Miguel J. Neira.

Por el Ministerio se han adelantado gestiones con el de Relaciones Exteriores encaminadas al despacho de nuevos agregados militares en los países suramericanos.

Labores realizadas—Por la jefatura del instituto:

1.º Programas de trabajo para cada uno de los 4 departamentos y sección independiente.

2.º Directiva de trabajo para el agregado militar en el Ecuador.

3.º Directivas e instrucciones para las 14 comisiones especiales despachadas con distintos fines a diversas partes del país.

4.º Instrucciones especiales para la comisión confiada al jefe del Departamento de Levantamiento, a fin de obtener en Europa el instrumental necesario para sus trabajos.

5.º Directivas e instrucciones para los relevos de las guarniciones del sur en noviembre y diciembre de 1934.

6.º Directivas e instrucciones para la evacuación del personal relevado en dichas guarniciones.

7.º Memorándum al comisario especial de la Guajira sobre información y reconocimientos militares en tal península.

8.º Directiva para relevo de las tropas del sur en mayo y junio del corriente año.

9.º Proyectos de decretos reorgánicos del Estado Mayor General, del Ministerio de Guerra y del Destacamento del Amazonas.

10. Cinco proyectos de decretos sobre otros servicios.

11. Nueve proyectos de resolución sobre diversas comisiones y servicios.

12. Cuarenta y ocho conceptos extensos sobre diversas materias al Ministerio de Guerra.

13. Asistencia a 34 sesiones de la Junta Asesora del Ministerio.

14. Asistencia a 2 sesiones del Consejo de Oficiales Generales.

15. Dirección y revisión de todos los trabajos elaborados en las demás dependencias del instituto.

16. Dirección y fiscalización de los servicios de transportes en las zonas de Pasto y Florencia, y

17. Redacción y firma de la correspondencia salida del instituto que alcanzó en el año a 2,277 comunicaciones.

Por la Ayudantía—1.º Recibo, registro y reparto de la correspondencia entrada al instituto.

2.º Revisión, numeración y despacho de la correspondencia salida.

3.º Manejo y arreglo del archivo general del instituto.

4.º Dirección y control de los servicios del correo militar al sur.

5.º Manejo de la comisión de útiles de escritorio y de la de vestuario del personal de asistentes.

El correo militar ha tenido en el año a que se refiere la presente MEMORIA, el siguiente movimiento:

Despachados:

Correo por vía terrestre..... 72

Correo por vía aérea.....	23
Peso total despachado.....	86,861 kilos
Recibidos :	
Correo por vía terrestre.....	71
Correo por vía aérea	21
Peso total recibido.....	11,284 kilos

Cartas despachadas.....	29,031
Oficios despachados	10,145
Encomiendas oficiales.....	2,304
Encomiendas particulares.....	1,187 por \$ 12,791 90
Encomiendas con valor	3 por \$ 30,000 ...
Valores declarados	137
Sacos con correo.....	409
Paquetes ordinarios.....	72
Paquetes recomendados	318
Cartas recibidas.....	15,878
Oficios recibidos.....	3,487
Encomiendas oficiales.....	235
Encomiendas particulares	342
Valores declarados.....	511 por \$ 23,015 99
Sacos con correo.....	53
Paquetes ordinarios.....	251
Paquetes recomendados	329

Itinerarios—Correos terrestres de Bogotá.

Los correos terrestres salen semanalmente todos los lunes en tren de 10 de la mañana, y hacen un recorrido hasta Florencia en viaje continuo en día y medio; y hasta Caucajá en viaje de ida y regreso 15 días.

Estos correos tocan en las siguientes guarniciones: Florencia, Venecia, La Primavera, Potosí, Tres Esquinas, Jerumano, Puerto Boy, La Tagua y Caucajá.

Correos Caucajá-Puerto Asís—Se despachan dos o tres veces al mes y emplean en el recorrido en viaje de ida y regreso 12 días. Tocan en los puertos de Monclar, Puerto Ospina, Piñuña Negro, Piñuña Blanco y Puerto Asís.

Correos Caucajá-Leticia—Se despachan una vez al mes y emplean en su recorrido alrededor de 35 días en viaje de ida y regreso. Toca en los siguientes puertos: El Encanto, dejando en este puerto lo destinado a La Chorrera, La Enea, Tarapacá y Leticia.

Correo por avión—Los correos por avión se despachan dos veces al mes, los días 10 y 25 y emplean en viaje redondo hasta Leticia 5 días. Tocan en los puertos de Palanquero, Puerto Boy, Caucajá, La Enea, La Pedrera, Tarapacá y Leticia.

En la oficina del correo militar se lleva un archivo debidamente arreglado, que principió el 15 de diciembre de 1932 y donde se encuentran todos los documentos relacionados con tal servicio.

Departamento de Operaciones

De conformidad con el programa de trabajo dado por la jefatura del instituto, desarrolló los siguientes:

Revisión de los cuadros de dotaciones de guerra de los comandos superiores y unidades del ejército, para la formación del reglamento sobre la materia.

Revisión y clasificación de todos los documentos existentes en la antigua sección de operaciones y los recibidos de otras reparticiones, para constituir el archivo correspondiente a los diferentes teatros de guerra y de operaciones, con el fin de elaborar los planes que sobre ellos

corresponde hacer al Estado Mayor General, tomando como base los apuntes encontrados.

Confección de cuadros auxiliares de totalización de los efectivos de pie de paz y de pie de guerra, para deducir el personal que se requiere de cada grado para la movilización.

Revisión del plan de movilización existente, como preparación de las disposiciones, que para su debida preparación y ejecución corresponde impartir al Ministerio de Guerra y al Estado Mayor General.

Estudio preparatorio de la división territorial militar que debe dictarse en forma que corresponda a las unidades de operaciones que debe tener nuestro ejército, con precisa delimitación de las zonas de jurisdicción de cada una de ellas y de cada uno de los cuerpos de tropas que las integran, para efecto de justicia militar, de reclutamiento, de movilización, de abastecimiento y de reemplazos.

Dirección del servicio de reclutamiento y relevo de las guarniciones del sur, desde la supresión de la dirección general de dicho servicio, en octubre de 1934, hasta la organización del Departamento General de Guerra, en marzo último, dictándose todas las disposiciones para obtener en la forma ordenada y precisa el acuartelamiento del primer contingente de 1935.

Estudio y anotaciones sobre las disposiciones vigentes de servicio territorial y reclutamiento, a fin de elaborar el pliego de modificaciones que la experiencia ha demostrado son necesarias, y proceder sobre bases sólidas que aseguren la efectividad de estos importantes servicios, eliminando todo motivo de reclamo.

Estudio sobre las comunicaciones telegráficas, radio-

telegráficas y telefónicas existentes, debidamente clasificadas, las que pertenecen a la nación, a los departamentos, a empresas particulares y las que dependen del ramo de guerra, para la elaboración del mapa correspondiente.

Revisión, clasificación y arreglo de la mapoteca, una vez distribuidas todas las cartas y planos que no presentaban mérito alguno, y corregidas y complementadas las diversas que necesita el departamento para sus distintos trabajos y que demandan las demás reparticiones del instituto y del ejército.

Organización y atención de la comisión interna de equipos y material de guerra del Estado Mayor General para la movilización. Recolección e inventario de los elementos recibidos de esta naturaleza, después de clasificados y dados de baja los inservibles, base para formular los cuadros de pedido del material necesario para completar las dotaciones.

Cooperación con los otros departamentos en los trabajos que deben desarrollarse en conjunto, e informes y conceptos varios, de conformidad con órdenes e instrucciones de la jefatura.

El personal de oficiales de este departamento desempeñó importantes comisiones en las regiones del sur y del Chocó.

Departamento de informaciones

Con anterioridad a la reorganización implantada en septiembre de 1934, todos los trabajos de información estaban atendidos por una sola sección, cuyo archivo no tenía la clasificación y distribución apropiadas para que rindiera algún provecho; por tanto, la obra inicial fue la de revisar papel por papel, a fin de separar cuidado-

samente las informaciones correspondientes, con el objeto de separar los materiales para cada una de las nuevas secciones, y en ellas distribuirlos por anaqueles y éstos en carpetas que permitieran la justa apreciación de todos esos documentos, y catalogar los servibles por orden cronológico.

Terminada tal clasificación, obra laboriosa que ha demandado bastante tiempo y atención, se ha iniciado la formación de las distintas memorias de información, que constituyen la base para todos los trabajos del instituto.

Estas memorias se hacen en tres formas: extensas, sintéticas y resumidas.

Para que tales trabajos correspondan a la justa realidad de la hora presente, se requiere una información emanada de fuentes honorables e instruidas, ya que ellas no sólo deben servir para ilustrar el criterio sobre todos los progresos en organización, instrucción y material que convenga adoptar en nuestro ejército, para que en ningún caso esté en inferioridad con respecto de los probables contendores, sino debidamente orientado y prevenido para afrontar en oportunidad los problemas que le toque resolver.

Tal información es necesaria del interior y del exterior en forma continua y juiciosa.

De la información geográfica se han pasado al Departamento de Levantamiento todos los datos apreciables, a fin de complementar las cartas geográficas con cuanto es pertinente a las necesidades del ejército.

Departamento de Levantamiento

Después de haber quedado suprimida esta importantísima dependencia por muchos años, en los cuales fue

sustituída por una sección cartográfica, en abril de 1934 se restableció por decreto 724, con una sola sección, que era insuficiente para las labores que le corresponden; por tanto, en la reorganización del Estado Mayor General, determinada en decreto 1689 de 1934, quedó constituido en la forma indicada en el capítulo I de la presente MEMORIA.

Dichas dotaciones se aprecian suficientes para los trabajos iniciales; más tarde tendrá que aumentarse el número de equipos o comisiones que deben actuar en el terreno, a fin de marcar oportunamente y dentro de un programa, aprobado por el Gobierno, las estaciones astronómicas fijadas y los puntos topográficos esenciales para el levantamiento.

La sección de cartografía del departamento cuenta con toda la maquinaria de reproducción e impresión para editar las hojas de la carta en cinco o más colores, de tal manera que el departamento está preparado para la elaboración de la carta acotada del país, desde sus comienzos al fijar con gran exactitud las posiciones geográficas, para lo cual cuenta con los más delicados y precisos instrumentos portátiles de astronomía, hasta entregar la carta editada en hojas al público, con excelente edición de zincgrabado con los sistemas modernos.

El plan de trabajo para este departamento fue presentado por el ingeniero jefe del mismo, quien marchó a Europa comisionado por el gobierno para la adquisición del instrumental y demás elementos necesarios, con los cuales puede decirse que el Estado Mayor General ha quedado en las mejores condiciones en este sentido, pues los aparatos adquiridos representan la última palabra por su precisión y demás condiciones técnicas.

Una vez en Bogotá este instrumental, el que ya está en gran parte en Colombia, y que sea construído el edificio que se ha proyectado para que en él funcione debidamente el instituto, se dará comienzo a los trabajos, para los cuales, ya por diversas secciones de la administración, se ha solicitado la cooperación de éste.

Este departamento ha hecho una intensa labor y quedará instalado en breve plazo en edificio propio, cuyos planos han sido aprobados por el Ministerio y por las distintas autoridades municipales a quienes corresponde intervenir en ello.

Así podrá dar cumplido desarrollo a su plan general de trabajos, cuyos frutos veremos en no lejano plazo, en todas las cartas geográficas nacionales necesarias para la instrucción en colegios y escuelas y en todos los planos indispensables para obras públicas y de utilidad general, hechos en sus talleres dentro de la mayor precisión y economía y con una presentación superior a la de elementos similares importados.

Departamento de Transportes

En este departamento se hicieron todos los dibujos, gráficos y cuadros estadísticos sobre carreteras nacionales, carga y pasajeros transportados en las zonas de Florencia y Pasto con el costo correspondiente.

Tales trabajos sirven además como base de los itinerarios de transportes militares, que le corresponde elaborar como complemento de los planes de movilización y concentración total y parcial del ejército, los cuales se adelantan a medida que se reciben los datos correspondientes de las distintas secciones del país, para los cuales se han dirigido las instrucciones y enviado los esquele-

tos del caso a todas las Gobernaciones y Municipios de la República.

Se elaboró un cuadro de distancias acumuladas de la capital a las demás poblaciones del país por las rutas más directas.

Se elaboraron los cuadros estadísticos que denotan el material rodante disponible en los ferrocarriles del país, para determinar su aprovechamiento en los distintos transportes militares, para las posibles concentraciones de tropa.

Se estudiaron las distintas vías terrestres que partiendo de cada una de las guarniciones militares, van a los probables puntos de concentración de tropas, para formar los itinerarios respectivos. Igual estudio se hizo con respecto a las vías fluviales y marítimas.

Se iniciaron los cuadros de vehículos automotores registrados en cada uno de los municipios de la República, con el objeto de formar el plan de distribución correspondiente a su aprovechamiento para fines militares.

Para este trabajo, así como para los que corresponden respecto de embarcaciones fluviales y marítimas, aprovechables para los servicios enumerados, como ya se dijo, se requiere la información de las entidades y empresas de transportes a las cuales se han dirigido las comunicaciones correspondientes.

Se elaboraron los itinerarios de viaje de ida y regreso de las distintas fracciones de tropa para los relevos de las guarniciones del sur en dos ocasiones, los que fueron cumplidos con precisión cronométrica.

También tiene a su cargo este departamento la comisión de alojamiento de este instituto y de la Escuela Superior de Guerra.

Sección de Historia y Publicaciones

Esta sección tiene a su cargo trabajos de suma importancia y extensión, y labor continua para arreglar la publicación oportuna del *Boletín del Ministerio de Guerra* y de la *Revista Militar*, dirigir y revisar la impresión de reglamentos, cuadros etc., para las distintas dependencias del ramo y la atención de la biblioteca.

El programa de trabajo recibido fue desarrollado en la siguiente forma:

Formación del libro de inventarios por oficinas y unidades del ejército, sobre los reglamentos de instrucción y servicio que les corresponde como dotación, para mantener al día las existencias y el control respectivo.

Atención puntual de los canjes de la *Revista del Ejército* con 30 instituciones nacionales y 103 extranjeras y distribución de la citada revista a las oficinas, unidades del ejército y suscriptores de ella. Distribución del *Boletín del Ministerio de Guerra*, en forma análoga a la revista.

Cambio de local de la biblioteca, que cuenta en la actualidad con 4,680 volúmenes, cuya conveniente numeración y distribución por materias, autores y fechas de edición, ha servido de base para la formación del catálogo respectivo, que facilita la consulta de las obras. En la misma forma están distribuidas y catalogadas las revistas de canje que se reciben.

Especial cuidado se tiene por la adquisición de libros militares modernos, y para el efecto se han dirigido circulares a todos los funcionarios colombianos establecidos en el exterior y a las conocidas empresas editoras, en demanda de datos bibliográficos. En el curso del año se han adquirido 67 obras nuevas.

Con preocupación especial se han solicitado todos los documentos de archivo y diarios de campaña y de servicios, correspondientes a los diferentes comandos y unidades a quienes correspondió actuar en la región del sur durante el conflicto internacional, a fin de constituir una base oficial y poder escribir la relación de las operaciones y hechos militares efectuados en tal época.

En los talleres de imprenta, además de la *Revista Militar* y del *Boletín*, se han hecho los siguientes trabajos:

Reglamento para la construcción y explotación de los ferrocarriles en campaña.

Folleto *Curso de Organización Militar*.

Folleto de radiogoniómetros, con destino al Departamento número 3.

Descripción, manipulación y conservación de radiogoniómetros con destino al mismo departamento.

Folleto *Equipos de Radio Internacional Standard*.

Folleto *Equipos Collins*.

Reglamento para la instrucción de las compañías de lanzaminas.

Reglamento de tiro con armas portátiles, 1.^a parte.

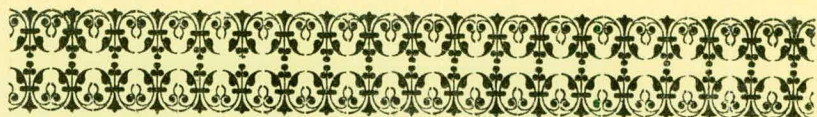
Libretas de tiro para fusil.

Confección, en estilo de lujo de todos los decretos y resoluciones de honores.

Los talleres de fotograbado han atendido a la confección de los clisés para los reglamentos de gimnasia y de tiro. Además todos los trabajos de fotograbado y zincograbado de la *Revista del Ejército* y los solicitados por otras dependencias.

Los materiales de imprenta son insuficientes y el taller podría atender con elementos modernos (linotipo) los pedidos de las diferentes reparticiones del ramo de

guerra. Las fuentes de adorno para obras finas y de gusto se hacen necesarias y su abundancia daría rendimiento y economía a toda clase de trabajos. Al taller de fotograbado le falta casi todo, pues los pocos elementos de que dispone hacen rutinario su esfuerzo; carece de fresadora, cizalla para cortar planchas, biseladora, sierra circular y máquina grabadora con ácidos.



CAPITULO VI

Orden Público

En este sentido el Ministerio ha atendido cuantas solicitudes han hecho por una parte el Ministerio de Gobierno y por otra los Gobernadores. El Despacho de Guerra, para facilitar el rápido envío de las comisiones de orden público, se ha dirigido en más de una vez por medio de circulares a los Comandos de Brigada autorizándolos para atender las solicitudes que les hicieran los Gobernadores para el empleo de tropas con fines de orden público y dar cuenta luégo.

En todos los Departamentos tales solicitudes fueron atendidas oportunamente, especialmente las que se hicieron con motivo de las elecciones; y de los resultados el Ministerio conserva los informes telegráficos de los Gobernadores en que dan cuenta de la actitud correcta de oficiales y soldados en el desempeño de las funciones que se les confió.

Para prevenir futuros desórdenes en el país, en algunos lugares que no tienen guarnición militar, el Gobierno dictó el decreto 922 de 22 de mayo último, por el cual se organizan 5 compañías sueltas de policía militar, cuyas guarniciones serán Chiquinquirá, Soatá, Málaga, Ocaña y Honda.

Estas compañías tienen, además, el objeto de aislar en lo posible al ejército del cumplimiento de tareas que orgánicamente no le corresponden, como por ejemplo, la persecución de bandoleros. Las tropas de la 5.^a Brigada hace más de 3 años que por estas causas, no pueden dedicarse normalmente a la instrucción que les corresponde, por estar prácticamente dislocadas en el cumplimiento de tareas de orden público.

En la actualidad el Departamento General de Guerra se ocupa del reclutamiento del personal que debe constituir dichas unidades, y el Departamento de Personal elaboró el proyecto de decreto que nombra los oficiales que deben comandarlas. Los alojamientos están listos y el material necesario para su funcionamiento empacado, en espera de la orden para despacharlo.

Relaciones con los otros Ministerios

En este sentido el Ministerio de Guerra ha procurado mantenerlas en todo tiempo en la mejor manera y a medida de sus posibilidades, ha procurado atender las continuas solicitudes que sobre diversos asuntos le llegan de los distintos despachos ejecutivos.

Necesidades actuales del ejército

Entre las necesidades actuales del ejército, la que se acentúa cada día más, es la de los alojamientos adecuados para las tropas, pues puede decirse que hoy solamente se cuenta con dos o tres cuarteles que respondan a las condiciones de comodidad e higiene que requieren tales edificios. La mayoría de los cuerpos se encuentran alojados en casas particulares que se han adaptado como cuarteles y que por consiguiente son deficientes. Es indis-

pensable formar un plan de construcciones modernas para alojar convenientemente el ejército y tratar de desarrollarlo en el menor tiempo posible.

Otra de las dificultades con que cuenta hoy el ejército, se refiere al completo de los cuadros de oficiales y suboficiales, pues la institución armada en estos últimos años ha tenido que aumentarse considerablemente en sus efectivos de tropa, con la creación de nuevas unidades, y además ha tenido que suministrar un buen número de oficiales a las armas que, como la aviación y la marina, son de reciente aparición.

El Ministerio tiene el propósito de presentar a la actual legislatura algunos proyectos de reforma de las leyes sobre servicio militar y sobre ascensos y retiro de oficiales, las cuales resultan anacrónicas con la nueva organización, efectivos y material con que hoy cuenta el ejército.

Otra de las necesidades urgentes para el ejército, desde el punto de vista de la preparación de oficiales, es el envío de comisiones al exterior, con el objeto de que vuelvan al país con conocimientos nuevos para difundirlos entre las tropas. Esta delicada cuestión debe ser muy bien estudiada, a fin de evitar los inconvenientes que en otras ocasiones se han presentado, con grupos que han estado en un solo país y han regresado con el deseo de implantar sin ninguna adaptación las cosas que han visto. En concepto del Ministerio, de estas comisiones sólomente deben formar parte oficiales que tengan ya formado un criterio netamente militar, y sobre todo que posean una gran capacidad de asimilación, para que estudien, analicen y deduzcan lo que más nos convenga. Este sistema tendría la ventaja de libertarnos poco a poco de la necesidad de traer elementos extranjeros al ejército.